



## PRESIDENCIA

### EXCMO. SR. D. LUIS FUENTES RODRÍGUEZ

### Sesión Plenaria núm.: 13

Celebrada el día 20 de noviembre de 2019, en Valladolid  
(Continuación de la sesión celebrada el día 19 de noviembre de 2019)

---

## ORDEN DEL DÍA

1. Preguntas para su respuesta oral en Pleno.
2. Interpelaciones:
  - 2.1. Interpelación, I/000031, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Educación no Universitaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 13, de 5 de septiembre de 2019.
  - 2.2. Interpelación, I/000116, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Juan Pablo Fernández Santos y Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a política general en materia de igualdad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 28, de 10 de octubre de 2019.
3. Mociones:
  - 3.1. Moción, M/000050, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de violencia de género, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 12 de noviembre de 2019.
  - 3.2. Moción, M/000119, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de cumplimiento de Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 12 de noviembre de 2019.



#### 4. Proposiciones No de Ley:

- 4.1. Proposición No de Ley, PNL/000009, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas que se enumeran relativas a la universalización de la etapa educativa de 0 a 3 años, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 13, de 5 de septiembre de 2019.
- 4.2. Proposición No de Ley, PNL/000126, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta a adecuar la oferta de ciclos de Formación Profesional para los próximos cursos académicos a la demanda existente, teniendo en cuenta las perspectivas laborales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 17, de 16 de septiembre de 2019.
- 4.3. Proposición No de Ley, PNL/000370, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León a considerar prioritarios y necesarios para Castilla y León la conexión a través de la alta velocidad ferroviaria del tramo Valladolid-Venta de Baños-Burgos-Vitoria, la finalización de las obras de la línea ferroviaria entre Salamanca y Fuentes de Oñoro, la conexión por alta velocidad ferroviaria de Castilla y León y Galicia, la finalización de la autovía A-40 al estar pendiente el tramo de Castilla y León, el desdoblamiento de las líneas férreas entre Madrid y Villacastín y la construcción de una plataforma logística en Ávila para descongestionar la terminal de Abroñigal y facilitar la logística del Corredor Atlántico, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 45, de 19 de noviembre de 2019.
- 4.4. Proposición No de Ley, PNL/000371, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que proceda a instar la modificación del artículo 2 de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de protección a las familias numerosas, y para que impulse la aprobación de una ley de apoyo a la maternidad; y a incluir medidas de apoyo a las familias numerosas y monoparentales en el Plan de Apoyo a las Familias de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 45, de 19 de noviembre de 2019.

#### 5. Nombramiento del Presidente del Consejo Económico y Social de Castilla y León.



## SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se reanuda la sesión a las diez horas cinco minutos.	750
<b>DI/000001</b>	
El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, da lectura a la Declaración Institucional de las Cortes de Castilla y León sobre el Día de los Derechos del Niño y reanuda la sesión.	750
<b>Tercer punto del orden del día. Mociones.</b>	
El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al tercer punto del orden del día.	751
<b>M/000050</b>	
El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al enunciado de la moción.	751
Intervención del procurador Sr. Fernández Bayón (Grupo Socialista) para presentar la moción.	752
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García-Conde del Castillo (Grupo Mixto).	753
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto).	754
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Sanz Gilmartín (Grupo Ciudadanos).	755
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Herrero (Grupo Popular).	757
Intervención del procurador Sr. Fernández Bayón (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	759
<b>M/000119</b>	
El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al enunciado de la moción.	761
Intervención del procurador Sr. Vázquez Fernández (Grupo Socialista) para presentar la moción.	761
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García-Conde del Castillo (Grupo Mixto).	763
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gómez Jiménez (Grupo Ciudadanos).	764
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Peregrina Molina (Grupo Popular).	766

Páginas

Intervención del procurador Sr. Vázquez Fernández (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 768

**Votaciones de las mociones**

El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Moción número 50. Es aprobada. 770

El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, somete a votación separada, en los términos fijados por su proponente, la Moción número 119. Es rechazado el punto 1 y aprobado el punto 2. 770

**Cuarto punto del orden del día. Propositiones No de Ley.**

El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al cuarto punto del orden del día. 770

**PNL/000009**

El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. 770

Intervención de la procuradora Sra. Villar Lacueva (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. 770

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García-Conde del Castillo (Grupo Mixto). 772

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto). 773

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Negrete Santamaría (Grupo Ciudadanos). 774

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Sánchez Bellota (Grupo Popular). 776

Intervención de la procuradora Sra. Villar Lacueva (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 778

**PNL/000126**

El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. 780

Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. 780

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto). 782

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto). 782

Páginas

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García-Conde del Castillo (Grupo Mixto).	783
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. González Rodrigo (Grupo Ciudadanos).	784
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Heras Jiménez (Grupo Popular).	785
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	787
<b>PNL/000370</b>	
El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	788
Intervención del procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos) para presentar la proposición no de ley.	789
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto).	790
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	791
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Gavilanes Fernández-Llamazares (Grupo Popular).	792
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rodríguez Díaz (Grupo Socialista).	794
Intervención del Sr. Igea Arisqueta, consejero de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior, vicepresidente y portavoz de la Junta. Es contestado por el presidente, Sr. Fuentes Rodríguez.	796
Intervención de la procuradora Sra. Amigo Piquero (Grupo Ciudadanos). Es contestada por el presidente, Sr. Fuentes Rodríguez.	796
Intervención del procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	797
<b>PNL/000371</b>	
El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	799
Intervención de la procuradora Sra. Morala Prieto (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	800
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto).	802

Páginas

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Montero Carrasco (Grupo Ciudadanos).	803
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Frutos Rubio (Grupo Socialista).	805
Intervención de la procuradora Sra. Morala Prieto (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	807
<b>Votaciones de las proposiciones no de ley</b>	
El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 9. Es rechazada.	810
El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley 126. Es rechazada.	810
El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 370. Es aprobada.	810
El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 371. Es aprobada.	810
<b>Quinto punto del orden del día. Nombramiento presidente del CES.</b>	
El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al quinto punto del orden del día y procede a dar lectura del escrito remitido por el Consejo Económico y Social proponiendo como candidato a la Presidencia del mismo a don Enrique Cabero Morán	811
El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, somete a votación dicha candidatura.	811
Es proclamado presidente del Consejo Económico y Social de Castilla y León don Enrique Cabero Morán.	812
El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, levanta la sesión.	812
Se levanta la sesión a las trece horas veinte minutos.	812



*[Se reanuda la sesión a las diez horas cinco minutos].*

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Buenos días, señorías. Antes de continuar con el orden del día, damos la bienvenida a los representantes de Unicef de Castilla y León en un día tan importante como es el... el día de hoy, el Día de los Derechos del Niño. Y pasamos a leer una declaración institucional firmada por todos los representantes de las... de las Cortes de Castilla y León.

#### DI/000001

“En mil novecientos ochenta y nueve, dirigentes de todo el mundo asumieron un compromiso histórico con la infancia mundial al aprobar la Convención de las Naciones Unidas sobre Derechos del Niño. En su 30 aniversario, las Cortes de Castilla y León reafirman su compromiso con los derechos de la infancia y la aplicación de la Convención.

El año dos mil diecinueve es importante para celebrar este aniversario memorable y poner de relieve los grandes progresos logrados hasta la fecha en la promoción de los derechos de la infancia, de ahí que la Convención adquiera más relevancia que nunca para proteger a esos niños más vulnerables que tan a menudo sufren exclusión y marginación.

Reconocemos que el siglo XXI ha suscitado nuevos retos, entre ellos, la urbanización acelerada, la despoblación de las zonas rurales, situaciones prolongadas de conflictos y crisis humanitarias, el desplazamiento forzado, la digitalización y la conectividad masiva y la pobreza multidimensional e intergeneracional. Todo lo cual ejerce un profundo impacto en los derechos y el bienestar de la infancia. Sin embargo, no podemos olvidar las nuevas oportunidades que nos abre esta era, como los avances en la ciencia, la tecnología y la innovación, que nos permiten renovar nuestro esfuerzo colectivo y concertado en favor de los niños y las niñas del siglo XXI, y hacerlo con ellos.

Así pues, reafirmamos nuestra determinación implacable para defender y proteger los derechos y los principios proclamados en el marco de la Convención e identificar y adoptar medidas concretas, alcanzables y limitadas en el tiempo, en el empeño de lograr su aplicación plena, lo que incluye también la ejecución de políticas, leyes y presupuestos en nuestro contexto de Castilla y León dirigidos a mejorar la situación de la infancia. Para cada niño, todos los derechos.

En la promoción de la aplicación plena de la Convención, asegurando el interés superior del niño, mantenemos una actitud firme para poner en práctica políticas eficaces que estén centradas en los niños y las niñas, fomentar el buen gobierno, aumentar la inversión y asignar los recursos necesarios para garantizar la defensa de sus derechos y afianzar asociaciones multilaterales que incluyan a la sociedad civil para lograr este fin.

Resaltamos la importancia de la colaboración entre Gobiernos a través de una acción reforzada de asociación y coordinación que cuente con la representación de los propios niños de todas las edades, incluidos los adolescentes, como agentes del cambio positivo, en la promoción, la protección y la vigilancia de sus propios derechos, tanto de las generaciones actuales como las futuras, inclusive en los procesos de paz y reconciliación.



En esta línea nos comprometemos a seguir construyendo y desarrollando la capacidad de la infancia, en particular de aquellos que viven situaciones más vulnerables, sin olvidar los que están afectados por crisis humanitarias o que proceden de las comunidades más desfavorecidas y marginadas, y a perseguir la igualdad de forma sostenida.

Sabemos, asimismo, de la importancia de contar en el seno de las Cortes de Castilla y León con una herramienta específica que nos permita hacer un mejor seguimiento del progreso de los derechos del niño en la Comunidad Autónoma, y blindar su protección y salvaguarda frente a los cambios políticos y las circunstancias económicas.

Es necesario, por tanto, actualizar y consensuar un pacto autonómico por la infancia y la adolescencia castellano y leonesa, y hacer que resida en las Cortes de Castilla y León, en tanto que máxima institución... en tanto que máxima institución democrática de la Comunidad Autónoma.

Urge, por ello, conformar un grupo de trabajo político, asesorado por la sociedad civil, que impulse y facilite el desarrollo de este pacto autonómico por los derechos de la infancia y la adolescencia en Castilla y León, y que valore y tome en cuenta cuestiones relativas a la inversión pública en infancia, que ha de ser suficiente, sostenida y estable en las políticas de infancia; el derecho a la participación infantil en... de todos los niños de Castilla y León, tanto a nivel autonómico como local; información y estadísticas sobre la situación de la infancia en Castilla y León; coordinación entre las diferentes instituciones de la Comunidad Autónoma; los derechos a un nivel de vida adecuado; la infancia en situaciones de especial vulnerabilidad; educación, salud y protección de la infancia frente a cualquier forma de violencia.

Por tanto, reconociendo la oportunidad renovada que nos brinda el 30 aniversario de la Convención para aumentar la acción y los resultados en favor de la infancia a nivel local, autonómico, nacional y mundial, declaramos nuestro compromiso directo con los derechos de los niños y niñas de Castilla y León, de España y de todo el mundo -para cada niño, para cada niña, cada derecho-, así como la del despliegue de un esfuerzo colectivo para lograr este objetivo". Muchas gracias.

Y se reanuda la sesión. *[Aplausos]*. Por el señor secretario se procederá a dar lectura al tercer punto del orden del día.

## Mociones

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Tercer punto del orden del día: **Mociones**.

### M/000050

**Moción 50, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de violencia de género, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de doce de noviembre de dos mil diecinueve, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 45, de diecinueve de noviembre de dos mil diecinueve.**

**EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):**

Muchas gracias. Para un turno de exposición, por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Fernández Bayón.

**EL SEÑOR FERNÁNDEZ BAYÓN:**

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Hoy presento esta moción, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, como consecuencia de la interpelación que en el pasado Pleno del día doce de noviembre realicé a la consejera de Familia e Igualdad, la señora Blanco Llamas.

Es una moción que está basada en tres puntos que consideramos fundamentales para intentar luchar contra la lacra que supone la violencia de género en nuestra Comunidad. Estos tres puntos son: la educación y sensibilización, sobre todo entre los más jóvenes; la formación de los profesionales que trabajan diariamente para detectar y tratar los posibles casos de violencia de género; y, sobre todo, el fortalecimiento de la estructura de atención a las víctimas en el medio rural, algo tremendamente necesario, que hace que una mujer, dependiendo de la zona en la que viva, disponga o no de servicios y profesionales que la atiendan, tanto a ella como a sus hijos, en esos momentos tan duros en los que decide dar un paso adelante para acabar con una situación de dependencia y, en muchas ocasiones, de violencias y agresiones físicas que ha estado sufriendo durante muchos años.

Como ya les trasladé el pasado día doce, es el propio Observatorio contra la Violencia de Género quien manifiesta, en su informe anual, que se ha de extender a todas las zonas rurales todos los recursos de prevención, ya que es ahí donde se producen el 70 % de los casos de violencia de género. Por ello, hoy les proponemos una serie de medidas, como desarrollar un programa específico, impartido por personal especializado, para la formación de profesionales sanitarios de educación, de servicios sociales y de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado que ejerzan en el medio rural.

También les proponemos elaborar un catálogo de medidas específicas, suficientemente financiadas, para atender a las mujeres en el medio rural, que eviten la desigualdad de trato en relación con el lugar donde viven; y, sobre todo, aumentar los puntos de encuentro familiar, de gestión pública, a los municipios de más de 10.000 habitantes.

Y esto respecto a las zonas rurales. Pero, como ya les dije en el pasado Pleno, existen graves carencias a la hora de sensibilizar y formar sobre violencia de género a nuestros jóvenes. Por eso, consideramos importantísimo que, a lo largo de toda su formación académica, conozcan y sepan lo que es la violencia de género en todas sus expresiones y sepan cómo reaccionar ante los diferentes tipos de violencia hacia las mujeres. También han de trabajar la igualdad entre hombres y mujeres desde su más tierna infancia, ya que una sociedad educada en igualdad hará mucho más difícil que existan casos de violencia de género, ya que esta no deja de ser la expresión más extrema de la desigualdad.

Como ya les decía ayer nuestro portavoz, Luis Tudanca, consideramos indispensable que se reconozca a las víctimas y asociaciones que luchan diariamente contra la violencia de género. Por ello creemos que, desde la Junta de Castilla y León, se ha de realizar un acto institucional anualmente que coincida con el día veinticinco de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.



En el pasado Pleno, la consejera de Familia e Igualdad subió a este mismo atril y manifestó que su partido político no iba a dejar de luchar ni un momento para acabar contra la violencia de género y que harían todo lo necesario para ello.

Pues bien, señorías, hoy traemos ocho puntos que creemos que ayudarán a luchar contra la barbarie que supone que cientos de mujeres hayan sido asesinadas por sus parejas o exparejas a lo largo de estos dieciséis últimos años.

Y si lo que dijo la consejera era cierto, y si hoy Ciudadanos sigue votando lo mismo que votó hace tan solo un año, cuando estaba en la Oposición, hoy daremos un gran paso en la lucha contra la violencia de género en nuestra Comunidad. No podemos perder un tiempo importantísimo, un tiempo en el que alguna víctima, seguramente, no sabrá dónde tiene que acudir ni quién la pueda ayudar, porque vive en un pueblecito remoto; donde un médico o docente no sabrá detectar a tiempo un caso de violencia de género; o donde un policía no sabrá tratar adecuadamente a una víctima porque no tenga la formación adecuada; o donde unos jóvenes saldrán a la caza de una mujer como si fueran una manada de lobos, porque la única educación afectivo-sexual que han tenido a lo largo de su vida es la que tienen en la palma de su mano cuando entran a ver páginas pornográficas desde el móvil.

Señorías, basta ya de minutos de miedo, de humillación, de dolor y de silencio. Las mujeres de Castilla y León tienen derecho a que todos los minutos sean de libertad, de felicidad y de vida, y hoy ustedes tienen la oportunidad de avanzar hacia ello, votando favorablemente esta moción. Muchas gracias, señorías. *[Aplausos]*.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Muchas gracias. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Mixto, en un turno compartido, tiene la palabra el señor García-Conde del Castillo.

#### EL SEÑOR GARCÍA-CONDE DEL CASTILLO:

Buenos días. En Vox estamos en contra de cualquier tipo de violencia, de hombres contra mujeres y viceversa, y en especial contra los más vulnerables: los niños, los ancianos y los discapacitados. Según las Jornadas de Violencias Invisibles, celebradas recientemente en Valladolid, solo se detectan entre un 10 y un 20 % de los casos de maltrato a menores con discapacidad. Por ello, reducir la enseñanza en igualdad solo a una parte de la realidad social nos parece un auténtico recorte. Si además se pretende inculcar la ideología de género de una ley, la de dos mil cuatro, que ha fracasado en sus resultados (51 muertes este año, que condenamos con rotundidad, ya una más que en todo el dos mil dieciocho), no podemos admitir que haya... desde luego, que haya conseguido sus resultados.

Esta... esta es una ley que promueve la guerra de sexos, mantiene asimetría penal y vulnera el derecho de presunción de inocencia. Por eso, entendemos que esta moción, tal y como se nos presenta, no conseguirá una igualdad real. Por eso, si hubiera votación separada, apoyaríamos el punto tercero, proponiendo un estudio previo para elaborar un mapa de puntos de encuentro familiar acorde con la... con la demografía de cada provincia. Hay zonas extensas de la Comunidad sin poblaciones de 10.000 habitantes a las que hay que atender igualmente.



También apoyaríamos los puntos cinco y séptimo para mejorar la prevención de la violencia en el mundo rural y la detección del maltrato precoz, que sería muy útil en el caso de la violencia con los discapacitados, como he mencionado antes.

Sobre el punto octavo, manifestamos nuestras dudas sobre las competencias autonómicas y sobre todo lo que se propone.

Y votaríamos en contra de... de la discriminación de otras víctimas y contra el lavado de cara del Gobierno ante su incumplimiento del pacto de Estado. Pedir más legislación en Castilla y León sin haber modificado las leyes nacionales no tiene ningún sentido.

Y por eso defendemos que la protección tiene que alcanzar a todos. Y porque los mecanismos asistenciales de la ley autonómica de Castilla y León funcionan, pedimos que se extiendan a todas las víctimas potenciales, sean mujeres, hombres, ancianos, niños o discapacitados.

En definitiva, votaremos a favor de aquellos puntos que pueden suponer un apoyo a la igualdad real entre hombres y mujeres y que mantenga y amplíe el propósito protector. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Muchas gracias. Para continuar, por el Grupo Mixto, tiene la palabra la señora Domínguez Arroyo.

#### LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bien. Pues hoy vamos a votar a favor de esta propuesta, porque ahonda en algunos de los problemas de gestión que consideramos que tienen las políticas de violencia de género en nuestra Comunidad. Creemos indispensable ese factor educativo al que aludía el proponente, tanto en su interpelación como hoy, en que hay un grado alto de desconocimiento sobre los mecanismos de violencia, como acabamos de escuchar, que entre los y las jóvenes no existe percepción a menudo de esas conductas violentas, y, por tanto, que hay que establecer un currículo igualitario, que sea transversal en todas las asignaturas y a todos los niveles, empezando por la Educación Infantil, incidiendo en los espacios, en los juegos, en los cuentos, en fin, en una pedagogía más igualitaria.

Creemos que todos los puntos de esta propuesta mejoran la gestión de las políticas en violencia de género. Aunque sí que –permítame un matiz– también votaremos a favor del punto 2, pero nos parece que, siendo necesario ese reconocimiento institucional, a veces se cae un poco en el cinismo por parte de algunos partidos y en la parafernalia, sin que realmente haya un compromiso real con... y claro con la erradicación del machismo. Es más, que se llevan lazos morados el veinticinco de noviembre y, a la vez, se recorta en igualdad, en un ejercicio bastante vergonzoso, que está muy extendido. Nosotras queremos ese reconocimiento institucional, pero no queremos olvidar que ponerse lazos morados un día o guardar minutos de silencio *per se* no salva vidas; nos salvan las políticas de igualdad, la educación igualitaria y los recursos contra el machismo en todas las esferas de la vida.

Y sí que me gustaría dejar esta cuestión clara. Porque, cuando algunos partidos políticos hablan de violencia de género, repiten aquí –lo escuchamos constantemente–



que esto es un tema que nos incumbe a todos y a todas, que no hay que politizar esta lucha porque es una lucha de toda la sociedad, bueno, pues lo que acabamos de escuchar por parte de Vox creo que deja claro que esto no es una lucha de toda la sociedad, que hay aquí un partido político que sigue negando la existencia de la violencia de género, y que para un partido político en concreto ni nos matan, ni nos violan, ni nos agreden por el simple hecho de ser mujeres. Y a mí y a muchos... y a muchas mujeres y a muchos hombres en este país nos indigna, nos aterroriza y nos entristece que en la sede de la soberanía popular se tengan que escuchar barbaridades como la que acabamos de escuchar, apelando a la ideología de género o a determinados conceptos, que creo que ni ellos mismos saben lo que significan. Pero, sobre todo, nos indigna, nos aterroriza y nos entristece que claro que esto es una cuestión política, y claro que es una cuestión social y una cuestión cultural, y no solo es que haya un partido político que niega la existencia, sino que aquí hay otros dos partidos políticos que pactan en Comunidades Autónomas con ese partido político que niega la existencia de la violencia de género.

Y por eso escuchamos aquí cosas, como ayer el señor presidente Mañueco, diciendo que ellos no van a hacer caso a las feministas. No, porque prefieren hacer caso a Vox y pactar con ellos Gobiernos autonómicos. Y, por otro lado, escuchamos a la señora consejera diciendo que no hay que utilizar la violencia de género como arma arrojadiza, porque, claro, consideran que esto no es una cuestión política. Pero sí, mire, es una cuestión política y una decisión individual. Las que sabemos de feminismo, las que hacemos feminismo todos los días, y los que están aquí haciendo el ridículo, yo creo que tendrán que aprender un poquito de las mujeres feministas, a ver si aprenden un poquito también de igualdad, en vez de ponerse lazos morados el veinticinco de noviembre. *[Aplausos]*.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Muchas gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra la señora Sanz Gilmartín.

#### LA SEÑORA SANZ GILMARTÍN:

Gracias, presidente. La verdad es que bajar a hablar después de los dos extremos, el izquierdo y el derecho, pues es un poco chungo. *[Aplausos]*. Ayer, el señor Tudanca, aquí, pidió unanimidad acerca de este tema, este tema que a mí me parece muy delicado. Le recojo el guante de esa unanimidad, porque creo que este tema sí que nos afecta a todos. Nos afecta a todos, señora Domínguez. Nos afecta a todas, nos afecta.

Este fin de semana, señor García-Conde del Castillo, si no le importa, mire aquí: en San Lorenzo del Escorial, a una árbitro, por el hecho de ser mujer, la dijeron "zorra, vete a fregar". *[La oradora muestra un documento]*. Esta vergüenza sigue pasando cada uno de los fines de semana en campos de fútbol, por ejemplo. Estas cosas son las que aquí no vamos a... nunca jamás a valorar ni a tener en cuenta y siempre va a ser despreciable por parte de todas nosotras.

La moción que nos ha traído hoy el Partido Socialista vemos su intención, la apoyamos, creemos que la... la violencia de género está todavía demasiado arraigada en las familias de todos los españoles y las españolas, y, efectivamente, ha de ser erradicada. Son todavía demasiadas las víctimas que sufren esto. Demasiadas, porque, aunque solo fuera una, ya serían muchas.



Acerca de cada uno de los puntos, creo que han hecho un poco *totum revolutum*, han metido muchas cosas en los ocho puntos, es demasiado ambiciosa. Creo que todos y cada uno de los puntos deberíamos de tocarlos, pero no tengo tiempo para dedicarme el tiempo suficiente a cada uno de ellos.

En el primero, en el de la educación, creo que curricularmente sí que habría que... que trabajarlo un poco más. En concreto, en educación, tan solo se refiere en un punto acerca de la violencia de género. Lo nombran en un punto y no se vuelve a nombrar nunca más. Por lo tanto, creo que sí que es serio y que se debe de seguir trabajando y debe de valorarse para todas las etapas, obligatorias y no obligatorias.

Acerca de los puntos de encuentro, pues creo que sí que sería necesario que se aumentaran los números de encuentro familiares. Sí que es preciso hacer un estudio y una memoria presupuestaria, porque creo que sí que se debería de tener en cuenta. Y no me cabe la menor duda que la Consejería de Familia se pondrá manos a la obra.

Referido a la... al punto de hacer un... al punto segundo, en el que... establecer un acto institucional, pues también estoy de acuerdo. Creo que se debería de hacer, y, efectivamente, sin nada de cinismos y sin que nadie venga a darnos lecciones de nada, porque la verdad es que, ante cosas de estas, queda muy feo hacer estas historias, como acabamos de ver.

Y sí que le quiero recordar, señor García-Conde del Castillo, esto es un botón *[la oradora deposita un botón en la tribuna de oradores]*, no me empodera coser botones, ni a mí ni probablemente a ninguna de las mujeres que hay en este hemiciclo; coser botones no nos empodera. *[Aplausos]*.

Estoy de acuerdo con aumentar la formación en educación, en sanidad; estoy de acuerdo, y seguramente la consejera de Sanidad estaría de acuerdo en el punto quinto, en el que poder seguir favoreciendo los cursos que ya existen y poder... controlando y que se mejoren y sean más... más cercanos a cada uno de los profesionales.

En el punto séptimo, creo que sí que tenemos que tener en cuenta la sensibilización hacia las mujeres en el mundo rural, puesto que ellas tienen quizás más dificultades para poder pedir ayuda, tengan más dificultades en recurrir, incluso aquel tabú tan asqueroso en el que estas mujeres sufren tanto y no tienen dónde pedir ayuda. Sí que me gustaría incluir, si no les importa, en el punto séptimo, que se pudiera incluir una adaptación a la lectura fácil a la documentación para las víctimas de violencia de género con discapacidad, que creo que no nos deberíamos tampoco de olvidar de estas mujeres que sufren este tipo de... de discapacidades y que necesitan este tipo de ayudas.

Y, en el punto octavo, acerca del Consejo de la Abogacía, creo que sí que hay que tener en cuenta al Colegio de Abogados de Castilla y León, a todos y cada uno de los colegios que pertenecen a la Comunidad, y que tengan en cuenta, pues bueno, la propuesta que ustedes hacen de un código de buenas prácticas. Y también... bueno, la única pega, por decirle algo, que le podría poner es que se cuente con los profesionales para que sean ellos mismos también los que puedan repetir la atención con las víctimas, que sí que lo veo favorable, pero hay que tener en cuenta a los profesionales y a las víctimas, por... por si acaso, cada uno tendrá también su punto de vista, y que habría que tener en cuenta lo que opinan cada uno de los colegios.



Y, sin más, y desde esta tribuna, rechazo profundamente este tipo de violencia. Y sí que pido, como decía ayer el señor Tudanca, unanimidad para luchar y seguir aborreciendo este tipo de violencias, que hoy, a día siglo XXI, seguimos sufriendo. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Muchas gracias. Para un turno de fijación, por parte del partido... del Grupo Popular, tiene la palabra la señora García Herrero.

#### LA SEÑORA GARCÍA HERRERO:

Gracias, presidente. Buenos días a todos y a todas. Comenzar diciendo que resulta muy difícil en cinco minutos exponer nuestra postura en los ocho puntos de esta moción, por lo que quiero agradecer al señor Fernández Bayón su predisposición y el trabajo realizado, junto con mi grupo, previo a este debate.

Ocho puntos sobre un tema que a todos nos preocupa y por el que todos nos debemos preocupar. Y el Grupo Parlamentario Popular, en el que yo me incluyo, condenamos y rechazamos cualquier tipo de violencia ejercida contra la mujer. Por eso, la Consejería, y por lo tanto este Gobierno, va a continuar poniendo en marcha todas las medidas necesarias para construir una sociedad con tolerancia cero hacia la... hacia la violencia, en la que no tenga cabida ninguna forma de violencia hacia la mujer. Nadie, señora Domínguez, nadie tiene que tener la mínima duda que por eso se está y se estará trabajando. Porque el Presupuesto de esta Comunidad ha sido, y continuará siendo, destinado a las personas, a los y las castellanas y leonesas. Por eso, hasta ahora, de cada 100 euros que se presupuesta en nuestra Comunidad, 80 van destinados a sanidad, educación y servicios sociales. Sí, señora Domínguez, sí.

Usted mismo, señor Fernández, lo dijo en la interpelación de la que resulta esta moción: en nuestra Comunidad se han hecho cosas; claro que sí. Hace unos meses, se aprobó la ley de conciliación y eliminación de la brecha salarial. Otra vez Castilla y León ha sido pionera, pero, como todos sabemos, en esta vida todo es mejorable; por eso, la consejera, en su comparecencia de comienzo de legislatura, habló sobre la ley contra la violencia de género. Una vez más, una ley pionera, una ley innovadora, de la que muchas de las medidas que se contemplan en el pacto de Estado y en otras leyes de otras Comunidades han sido sacadas de nuestra ley, pero que, debido a que la sociedad ha evolucionado en este sentido, se quiere revisar para adaptarla a la sociedad actual y a futuros servicios y prestaciones que puedan ir avanzando o aumentando.

Hay que seguir avanzando, por supuesto, en la formación y sensibilización, especialmente hacia los jóvenes. Los datos, la verdad, nos tienen que alertar de la reproducción de roles machistas, de actitudes discriminatorias contra las mujeres. Porque hay que reforzar la formación en la construcción de relaciones igualitarias -lo decía usted también, señor Fernández- basadas en el respeto, con programas homogéneos y adaptados a las diferentes edades. Y es que desde pequeños se debe de aprender a convivir sin estereotipos de género. Y por esto es por lo que la Consejería está trabajando; al igual que está trabajando -porque todos somos iguales, independientemente donde vivamos- para ofrecer los mismos servicios y prestaciones a todas las personas. Por eso la consejera, y el presidente también lo dijo ayer, además



de haber desarrollado el modelo Objetivo Violencia Cero, se va a crear, en colaboración con el tercer sector, una red de sensibilización y detección, intentando así garantizar una respuesta rápida y eficaz ante casos de violencia de género, y facilitar la detección precoz.

También se está impulsando revisar los protocolos de actuación para que las fuerzas y cuerpos de seguridad puedan actuar de oficio cuando tengan conocimiento de una situación de violencia, aunque la víctima no interponga una denuncia. Y para potenciar esta detección precoz, la atención temprana y la interposición de la denuncia, facilitando a las mujeres todos los medios y apoyos necesarios para que denuncien, es imprescindible y necesario reforzar la concienciación y la implicación de la sociedad. Porque la violencia de género, señora Domínguez, es patrimonio de todos; es un problema que nos afecta a todos, y todos tenemos que trabajar juntos. Flaco favor estaríamos haciendo a las mujeres que sufren violencia de género si echamos en cara al Gobierno pertinente la cantidad de víctimas que hasta la fecha de hoy se han producido en nuestro país. Porque, aunque las víctimas de violencia de género en Castilla y León cuentan con más derechos y más prestaciones que en todo el territorio nacional, debemos, debemos seguir trabajando en estas líneas, incluso aumentando estas líneas, juntos y entre todos.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):**

Señora García Herrero...

**LA SEÑORA GARCÍA HERRERO:**

Y ahora procederé a leer...

**EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):**

... tiene que leer las enmiendas.

**LA SEÑORA GARCÍA HERRERO:**

(Sí). ... procederé a leer la... la enmienda presentada por el Grupo Popular:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a...”. El primer punto y el segundo se quedarían con el mismo texto. En el tercer punto sería: “Extender la red de puntos de encuentro familiar de gestión pública a todos los municipios de más de 1.000... de 10.000 habitantes, en colaboración con los ayuntamientos, cuando la demanda del servicio así lo requiera”. El punto 4: “Remitir un proyecto de ley de modificación de la Ley 13/2010, de nueve de diciembre, contra la Violencia de Género en Castilla y León, adaptándola a la realidad actual y a los servicios y prestaciones que se han puesto y se pondrán en marcha para dar una respuesta cada vez más integral y eficaz a las víctimas”.

Queremos construir una sociedad con tolerancia cero hacia la violencia de género, en la que no tenga cabida ninguna manifestación de violencia hacia la mujer. Por este motivo, la lucha contra la violencia de género es y será un compromiso incuestionable y una prioridad para la Junta de Castilla y León. Tal y como hemos indicado anteriormente, vamos a revisar la Ley 13/2010, para adaptarla a lo aprobado en el Pacto de Estado de Violencia de Género, y elaborar el preceptivo reglamento



de desarrollo para que siga siendo innovadora y pionera, realizando las adaptaciones necesarias, de acuerdo a la realidad actual y a los futuros servicios y prestaciones que se pongan en marcha para dar una respuesta cada vez más integral y eficaz a las víctimas.

El punto 5 se quedaría exactamente igual. El punto 6: “Continuar desarrollando programas específicos de formación, impartidos por personal especializado en violencia de género, para la formación de profesionales sanitarios, de educación, de servicios sociales y que puedan extenderse a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado que ejerzan en el medio rural”.

Punto 7: “Mantener y reforzar la coordinación y el trabajo en red con corporaciones locales y tercer sector, dentro del modelo de atención integral a víctimas de violencia de género en Castilla y León, Objetivo Violencia Cero, para mejorar la respuesta integral a las mujeres en el medio rural, con el fin de evitar la desigualdad de trato en relación con el lugar en donde viven, apostando por una red de locales idóneos para terapias, cuando las víctimas no puedan desplazarse, que cubra todas las zonas rurales donde los profesionales carezcan de despacho, y que exista una coordinación con los responsables de secciones de mujer, salud, casas de acogida, educación y centros de acción social. Incrementar los medios de atención a las víctimas en las zonas rurales por las diferencias que se dan en la actualidad en cuestiones tan graves como la accesibilidad de los Ceas, la presencia de abogado, psicólogo, los juicios rápidos o el acceso a la red de pulseras de protección”.

Y por último, el punto 8: “Reforzar el servicio prestado a través del turno de oficio de violencia de género, profundizando en la especialización a través de formación continua y especializada, dirigido a la abogacía en general y, en particular, a los adscritos al turno de oficio de asistencia a las víctimas de violencia de género, para la correcta ejecución del modelo de atención integral a las víctimas de violencia de género, y para garantizar la adecuada realización de los programas de atención profesional especializada a las víctimas de agresión... de agresiones sexuales y a huérfanos menores de edad y personas dependientes de las mujeres fallecidas por violencia de género, a sus tutores o sus representantes legales”. Nada más. Muchas gracias. Gracias, presidente, por su consideración, y esperemos que lo tomen en consideración. *[Aplausos]*.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Muchas gracias. Les recuerdo a todos los procuradores que, cuando haga una enmienda *in voce*, como se ha hecho en este momento, traten de adecuarse al tiempo que tienen para presentarla.

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el señor Fernández Bayón.

#### EL SEÑOR FERNÁNDEZ BAYÓN:

Gracias, presidente. Mire, respecto a Vox, no voy a perder ni un minuto en contestarle, señor García-Conde. Solo decir que usted es el claro ejemplo de las carencias respecto a la educación en violencia de género que existen en nuestra Comunidad. *[Aplausos]*.



Quisiera dar las gracias al Grupo Parlamentario de Podemos, y muy especialmente a la señora Domínguez Arroyo, por dar apoyo a esta moción. Miren, me resulta especialmente gratificante saber que, cada vez que traemos una propuesta relacionada con igualdad o con violencia de género, encontramos el apoyo de su grupo parlamentario. Queda claro que tanto ustedes como nosotros compartimos el análisis, las conclusiones y las medidas que hay que tomar en esta Comunidad respecto a estos temas, tal vez porque ambos grupos estamos en la calle, al lado de quien lucha contra la violencia de género y por la igualdad. *[Aplausos]*.

Y respecto al Partido Popular, y en aras a que esta moción se apruebe, pues mire, vamos a aceptar las enmiendas que hoy presentan, agradándome especialmente que hayamos sido capaces de llegar a un acuerdo al respecto. Y es que, miren, esta no es una moción que buscara en ningún momento ni el enfrentamiento ni la confrontación, sino avanzar en políticas que eduquen, sensibilicen, protejan y den cobijo a las víctimas y a sus hijos e hijas.

Dicho esto, no deja de sorprenderme que estas propuestas que hoy hemos sido capaces de llegar a un acuerdo con diálogo, con responsabilidad y generosidad por parte de ambas partes, ayer, tan solo hace un día, el señor Mañueco, en su réplica a nuestro portavoz, no tuvo ningún problema en rechazarlas *de facto*, llegando a decir en su intervención que la igualdad no es lo que dicen los movimientos feministas. Mire, lamento que no esté el señor Mañueco aquí, porque sí que me gustaría saber cuál es su definición de igualdad. ¿Igualdad es lo que dicen asociaciones como *Hazte Oír*, esas con las que este Gobierno no tiene ningún inconveniente en reunirse?

Pero vayamos a lo importante. En el pasado Pleno, la señora Blanco Llamas dijo que la educación de los más jóvenes era un objetivo primordial. Y hoy hemos traído una propuesta en ese sentido, que intenta... que amplía e intenta paliar las carencias a la hora de educar y sensibilizar a nuestros jóvenes.

También habló en este estrado de la importancia de que se ratifiquen las denuncias, sobre todo en el medio rural, algo que, por cierto, también comentó en su comparecencia la señora fiscal superior de la Comunidad. Y hoy también hemos traído otra propuesta en ese sentido, ya que consideramos que en muchas ocasiones no se mantiene la denuncia en el medio rural por el escaso acceso que tienen las víctimas a profesionales que las atiendan adecuadamente, algo que hace que estas víctimas sufran desigualdad respecto a las mujeres que viven en el núcleo urbano.

Y, miren ustedes, compartimos totalmente las palabras de la señora consejera de que este es un problema en el que hemos de trabajar todos y todas juntos, sin intereses partidistas; y por eso hoy presentamos esta serie de medidas para intentar acabar con esta lacra. Y se lo dije el otro día, no duden que seremos leales en la lucha contra la violencia de género y la igualdad, pero lo seremos en políticas efectivas, porque ante todo y a quien tenemos que ser leales es a las víctimas. *[Aplausos]*.

De nada sirve subir aquí y decir que hay que acabar con la violencia de género, si luego no se financia adecuadamente las partidas presupuestarias destinadas a la lucha contra la violencia de género; de nada sirve subir aquí y acordarnos de las tres mujeres asesinadas, si luego las víctimas no tienen a su disposición profesionales a los que acudir en caso de sufrir violencia de género.



Y, el otro día, de nuevo la consejera decía que no iba a aceptar lecciones de ningún partido político. Si es que no pretendemos dárselas, señora consejera, lo que sí que queremos es que se dejen ustedes dar lecciones por las asociaciones y colectivos feministas, esos que luchan diariamente contra la violencia de género y que ayudan a las mujeres, porque ellos, ellas en este caso, son las que conocen la realidad a pie de calle. *[Aplausos]*.

Dentro de cinco días, de nuevo la sociedad castellano y leonesa volverá a salir a la calle a decir que están en contra de la violencia de género, y lo dirán alto y claro, y dirán que quieren políticas efectivas que luchen contra esta carga patriarcal. Porque, ¿saben ustedes?, nuestras vecinas y vecinos demuestran diariamente que son feministas; y ya va siendo hora de que los dirigentes que les representan también lo sean, y que se empiecen a aplicar políticas en las que esta sociedad se vea reflejada.

Miren, señorías, cada mujer agredida o asesinada es el testimonio mudo e indefenso de lo peor que encierra el ser humano: el triunfo de la fuerza bruta sobre todo lo que nos hace ser dignos como personas. Nosotros, como representantes de los ciudadanos y ciudadanas de nuestra Comunidad, y desde las competencias que tenemos, estamos en la obligación de hacer todo lo posible para que no haya ni una sola víctima más. Así que, entre todos, con alguna excepción, hagámoslo. Ni una menos, señoría. *[Aplausos]*.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Muchas gracias. Por el señor secretario se dará lectura a la segunda moción del orden del día.

#### M/000119

#### EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

**Moción 119, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de cumplimiento de Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de doce de noviembre de dos mil diecinueve, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 45, de diecinueve de noviembre de dos mil diecinueve.**

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Muchas gracias. Para un turno de exposición, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Vázquez Fernández, por un tiempo máximo de cinco minutos.

#### EL SEÑOR VÁZQUEZ FERNÁNDEZ:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Cuando entrábamos, comentaba con una de las compañeras cuál debería de ser el registro... el registro que habría de utilizar en la presentación de esta moción, de una moción concreta, inversamente proporcional la concreción de la moción –escasamente dos puntos– con la trascendencia y las consecuencias que esta puede ocasionar para nuestro territorio, para nuestra Comunidad Autónoma.



Porque, señorías, bien saben ustedes que los objetivos del desarrollo sostenible son un instrumento para luchar contra el cambio climático; cambio climático que de todo punto ya es un clamor social, una emergencia para la sociedad. Pero para combatirlo es esencial garantizar la estabilidad y el equilibrio de la población en el territorio, y Castilla y León, en este sentido, ningún otro territorio puede desincumbirse de tal manera.

Como digo, el cambio climático es un hecho incuestionable, por trágico. Puede ser evitado, y así se ha dicho, y se ha contrastado por la comunidad científica, dando un plazo, eso sí, un plazo, un breve plazo de escasamente once años para que cambiemos nuestros parámetros de comportamiento, para que cambiemos también nuestros patrones de vida. Y Castilla y León tiene en torno a la transición ecológica una gran oportunidad, señorías. La gran oportunidad que estriba en sus tres principales identidades: la grandeza de su territorio, la diversidad biológica que atesora este gran territorio, y, por supuesto, también esa gran red de municipios que vertebran el territorio de Castilla y León. Y en torno a las bases de estas tres identidades, señorías, son dos las grandes oportunidades que tenemos que encontrar y saber buscar en torno a la transición ecológica: por un lado, la que nos aporta la... el coste de oportunidad histórica, en torno al empleo diverso y cualificado; y, por otro lado, la oportunidad de la solidaridad. Ningún territorio en España puede ser tan eficaz y tan competitivo cualitativa y cuantitativamente en la lucha contra el cambio climático como lo es Castilla y León.

Pero, señorías, para eso es necesario esa creación del observatorio de la sostenibilidad, porque es imprescindible disponer de un diagnóstico riguroso y científico, porque es necesario contar con todos los agentes, con el conocimiento de todos los agentes implicados en el desarrollo de la actividad en nuestra Comunidad Autónoma; y porque es esencial, esencial atender a los señores Cayo y a las señoras Cayo, a los que apelaba Delibes, e, indudablemente, para eso, encontrar en el observatorio de la sostenibilidad ese foro de encuentro, ese foro de participación, de implicación, de sensibilización y también de percepción. Pero, señorías, si el observatorio es el espacio de encuentro, el espacio de fomento de la sensibilización en torno a la necesidad de luchar contra el cambio climático en Castilla y León, la ley de cambio climático para Castilla y León debe de ser la determinación y la convicción de sus representantes, de los representantes políticos y de los representantes de los ciudadanos y de las ciudadanas de Castilla y León, de ustedes, señores y señoras del Gobierno, pero también de nosotros, procuradores y procuradoras. Porque esa ley de cambio climático ha de vincular, ha de vincular, toda nuestra sociedad a la misión de lograr el asentamiento y la localización de los objetivos del desarrollo sostenible.

Señorías, la ley de cambio climático tiene que tener una... tiene que estar basada en dos objetivos claros, que vincule la financiación de esos dos objetivos claros: por un lado, garantizar la prestación de los servicios básicos esenciales a todos los ciudadanos de Castilla y León; y, por el otro lado, garantizar las inversiones que propicien esas infraestructuras de transporte de datos, mercancías y viajeros, esenciales para garantizar ser efectivos en la lucha contra el cambio climático. Y garantizar también, a través de esa ley de cambio climático, la financiación, tanto la propia, vinculando a todas las Consejerías en torno a esa misión, pero también establecer los mecanismos de exigencia, ante la Administración del Estado y ante las Administraciones internacionales, del pago por los servicios ecosistémicos que



Castilla y León y sus ciudadanos y ciudadanas prestan al resto; y también para que abonen la garantía de preservación de la diversidad biológica y conservación que atesoramos.

Señorías, la creación del observatorio de la sostenibilidad como punto de encuentro, como encauzador, como canalizador, punto de información y legitimación de la sociedad, pero la ley de cambio climático, señorías, debe de ser el marco normativo de la legítima voluntad de toda una sociedad comprometida, y que social, solidaria, social y generacionalmente está comprometida con el objetivo de preservar el planeta; el planeta, que es la casa de todos, señoría. Y lo quiere hacer a través de convertir el reto de la despoblación, algo que nos perturba el sueño, en el gran objetivo para ser eficaces en la lucha contra el cambio climático, señorías. Y está en nuestras manos, y en esta ocasión no podemos fallar a la sociedad, es un clamor de la sociedad.

Acabamos de acordar una declaración institucional de Unicef, ¿saben cuál es la principal preocupación de las niñas y de los niños del mundo? El futuro del planeta. Gracias, señorías. *[Aplausos]*.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias, señor Vázquez. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor García-Conde del Castillo.

#### EL SEÑOR GARCÍA-CONDE DEL CASTILLO:

Muchas gracias. En mil novecientos setenta y siete, la revista *Time* se hacía eco de la existencia del fenómeno climático del enfriamiento global. Su portada, con un pingüino sobre un saliente de hielo y nieve, se preguntaba cómo sobrevivir a la próxima edad del hielo. Entonces también existió un consenso científico sobre el enfriamiento global, hasta mil novecientos ochenta y uno. A partir de dicho año se empieza a hablar de calentamiento global y empiezan a aparecer en los medios decenas de predicciones apocalípticas en base a estudios científicos.

Nunca se ha destinado más dinero a la corroboración de unas... de una hipótesis y nunca las predicciones planteadas han sido tan poco acertadas. El diez de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, el diario *El País* anunció que las islas Maldivas corrían el riesgo de hundirse bajo las aguas en los siguientes 30 años y que algunos de los expertos más pesimistas creían que su desaparición podría producirse antes incluso del año dos mil diez. Actualmente, el PIB de las islas, que todavía asoman y siguen teniendo una superficie de 298 kilómetros cuadrados, es 13 veces el de hace 30 años y la población se ha duplicado.

Siempre hemos pensado que la creación de nuevos organismos, como el observatorio de sostenibilidad de Castilla y León, son solo actuaciones para comprometer parte del presupuesto y situar de forma discrecional nuevo personal, que, obviamente, ratificará todas las predicciones y las medidas que haya que aplicar, en particular su propia continuidad como organismo imprescindible. Por otro lado, los informes de ese observatorio, realizados por su propio personal, o contratados discrecionalmente a expertos pesimistas como los de las Maldivas, permitirán justificar cualquier medida presupuestaria extraordinaria del Gobierno de turno.



Realizar un proyecto de ley sobre cambio climático en Castilla y León cuando se parte de suposiciones que pueden ser erróneas, como la del catastrofismo de las consecuencias, las... la de la supuesta causa antropogénica y la de estimar más favorable la reversión del cambio a la adaptación del mismo, pueden hacer que las medidas sean contraproducentes y ruinosas para la economía regional.

Mientras China tiene previsto la puesta en marcha de 259.000 megavatios de nuevas centrales térmicas de carbón, en Castilla y León se quieren cerrar las tres últimas centrales térmicas, con una potencia total de 2.459 megavatios, menos del 1 % de lo que China va a poner en marcha. Obviamente, China no se cree algunas de las suposiciones antes mencionadas; hagamos nosotros lo mismo. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Muchas gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra la señora Gómez Jiménez.

#### LA SEÑORA GÓMEZ JIMÉNEZ:

Muchas gracias, señor presidente. Señorías, la verdad es que me pasma que haya tenido que escuchar lo que acabo de escuchar antes de empezar esta intervención, porque es increíble que todavía haya gente que sigue negando el cambio climático. De verdad, es que es alucinante... [aplausos] ... o sea, alucinante. No hay quien lo entienda. Y, por supuesto, no... no seré yo quien niegue aquí que... no solo que hay un cambio climático, no, sino que además es que estamos ante una emergencia climática.

Creo que, ciertamente, es una situación innegable. De verdad, es que yo no sé de dónde sacan los argumentos para poder decir que... que esto es una cosa que... frío y calor. No, no, desde luego. Y que China... No, China está cambiando todos sus vehículos a eléctricos... Y es que, como no nos pongamos a ello ya, son... nuestros hijos y los hijos de nuestros hijos van a pagar consecuencias muy serias, pero es que hoy ya las estamos pasando.

No se equivoquen, de verdad, que no es algo que se solucionará por sí solo, ni es algo natural. Es una responsabilidad de todos hacer cuanto podamos por evitar un desastre global que tiene consecuencias muy locales, es decir, mucho peor las consecuencias que va a tener el cambio climático para... para Castilla y León que lo que está pudiendo comentar de los posibles gastos que pudiéramos tener. Esto es científicamente demostrable, y, cuando quiera, lo hablamos largamente para que se lo demuestre.

La Agenda 2030, como bien decía el señor Vázquez, es, sin duda, una buena herramienta para guiar a los Estados, en todos sus niveles administrativos, para avanzar en un sistema de desarrollo que sea sostenible, en el sentido más amplio de la palabra, no solo desde el punto de vista ambiental, sino también del económico y social, que no pueden ni deben desligarse.

Sí debo decir que sobre la primera medida que proponen, la creación del observatorio, en su intervención el pasado Pleno, el consejero de Presidencia ya indicó que es la Comisión de Secretarios Generales, como máximo órgano de coordinación



entre las distintas Consejerías, la que realiza el seguimiento de las actividades a este respecto de la Agenda 2030. Y ya hay un gabinete técnico que desarrolla los estudios y que... y que hace lo que entiendo que pretenden que quiera que haga el observatorio que quieren crear. Además, formando parte de esta Comisión, entendemos que la Comisión tiene mucha más capacidad de... real de contribuir a la implementación que la que tendría un observatorio creado *ad hoc*.

Desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos no queremos que se creen entidades que se solapen, sino que abogamos por una mayor eficiencia en el gasto público para, precisamente, avanzar en la sostenibilidad de nuestro sistema de bienestar y no dar argumentos como aquí, lo que decía el de Vox, que todo el cambio climático es gasto y gasto, sino que al final estamos tratando de avanzar en una... una eficiencia de los recursos y adaptarnos a... al cambio que viene.

Respecto al segundo punto, que efectivamente se centra... es muy concreto y va al aspecto relativo al cambio climático, aunque hay otros dieciséis objetivos, es verdad que este punto afecta a nuestra capacidad de... de consecución de los otros dieciséis objetivos. Entonces, bueno, nos parece fundamental que, lo antes posible, y tal y como ya indicó el consejero de Fomento y Medio Ambiente en su intervención en septiembre, pues que se empiece a trabajar en la Estrategia de Cambio Climático 2020-2025-2030, que así nos consta que está siendo, partiendo de un análisis de lo conseguido hasta ahora y dando más peso, en esta ocasión, a lo que es la adaptación, a lo que... a los efectos que ya estamos... estamos sufriendo, para que protejan a nuestros ciudadanos de... de estos efectos que van a tener el cambio climático en su día a día. Y que ya sufrimos el incremento de temperaturas, la reducción de... de la productividad de las explotaciones agrarias, el número y la magnitud de los incendios forestales y la falta de agua -y, si no, que se lo digan a los abulenses, que de agua andamos todavía, a estas alturas, muy cortos-.

A pesar de lo urgente del tema, hasta que no exista una ley básica a nivel nacional de cambio climático -actualmente en... en tramitación-, sería poco razonable o eficiente tramitar una norma autonómica para regular los mismos ámbitos, pues podrían fácilmente entrar en conflicto y generar falta de seguridad jurídica a nuestras empresas y ciudadanos.

Pero esto no significa que tengamos que esperar sin hacer nada. Desde Ciudadanos ya hemos acordado, como parte del acuerdo de gobernabilidad, que desarrollaremos una estrategia regional de economía circular e impulsaremos acciones de reducción de emisiones de CO<sub>2</sub> en coordinación con las políticas de transporte urbano y de abastecimiento energético doméstico. Y aprobaremos una estrategia de mejora de la calidad del aire en nuestras ciudades en consonancia, precisamente, con los objetivos de desarrollo sostenible.

Señorías, ante retos como este no sirve seguir haciendo las cosas como siempre; es preciso que tengamos en cuenta lo que está por venir. Innovemos y mejoremos nuestra capacidad de respuesta y de resiliencia. Castilla y León está, efectivamente, en una posición privilegiada con respecto a la Agenda 2030 y a la mitigación del cambio climático. Debemos obtener ventaja de esta situación de partida y facilitar que nuestros ciudadanos y empresas se beneficien de inversiones que mejoren aún más nuestra situación.



Por lo dicho, entendemos que no podemos votar a favor del primer punto. Si tiene a bien aceptar la votación separada, le proponemos una enmienda, que hemos acordado con el Partido Popular, para el segundo punto, que paso a continuación a leerla –espero que me dé tiempo–: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que comiencen de inmediato los trabajos previos orientados a conformar un proyecto de ley de cambio climático de Castilla y León, de forma coordinada con la Estrategia de Cambio Climático de Castilla y León y con la inminente ley básica del Estado de cambio climático para que, una vez dictada esta, se dote de inmediato a la Comunidad de una ley propia, congruente y coordinada con la ley estatal de cambio climático”. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por parte del partido... del Grupo Popular, tiene la palabra la señora García Sánchez... ¿O no? Perdón, señor Peregrina. Tiene la palabra.

#### EL SEÑOR PEREGRINA MOLINA:

Muy bien. Muchas gracias, presidente. Buenos días a todos. Por supuesto, señor Vázquez, que todos estamos concienciados con el tema del cambio climático y con lo que supone la agenda 2030, en el que nos centramos aquí en esta moción, en uno de los objetivos, por más que son diecisiete objetivos, y finalizaba usted con que los niños lo que quieren es el futuro del planeta.

Yo le diré que el objetivo número 1, que habla de poner fin a la pobreza, muchos niños del... de los países subdesarrollados lo que quieren es comer cada día. Pero bueno, entiendo también que el futuro del planeta por supuesto que es importantísimo.

Y entiendo que la sociedad está sensibilizada totalmente con los objetivos de esta Agenda 2030. Y es un plan que ha de ligar los programas globales, abarcando temas ambientales, de bienestar, económicos y sociales, y sin partidismos y sin colores. Es un compromiso y patrimonio de los 193 Estados miembros de la... de la ONU. Y ustedes, que son expertos en poner etiquetas y apropiarse de símbolos, en este caso han hecho bandera y propiedad del símbolo o logo de la Agenda 2030, hasta el punto de que la ONU tuvo que prohibir el uso partidista que el PSOE y el Gobierno del PSOE estaban haciendo del círculo multicolor que representa los objetivos de desarrollo sostenible.

Pero bueno, estamos aquí con lo que son los dos puntos de la moción. Entiendo que el... que la creación del observatorio de la sostenibilidad, como bien ha dicho la procuradora del Grupo Ciudadanos, es... está asignado al... a la Comisión de Secretarios Generales. Y es que es así por la propia Ley 5/2014, de once de septiembre, de Medidas para la Reforma de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, que tiene, entre otras, la finalidad de perseguir el funcionamiento más eficaz y eficiente de la propia Administración, optimizando recursos y simplificando procedimientos. Y por ello se... se le asignó a esta Comisión de Secretarios Generales el que lleven el tema del observatorio de... de la Agenda 2030 en la Comunidad de Castilla y León.



Y... y es que... un acuerdo de cumplimiento de la Agenda 2030 en el que se pone en valor su compromiso con el desarrollo humano y sostenible. Esta... el delegar en... en la Comisión de Secretarios Generales, se crea un grupo de trabajo de carácter técnico de interconsejerías, y ese trabajo culminó además en el documento de las directrices de implementación de la Agenda 2030, aprobado por la Junta de Castilla y León.

Con lo cual, el observatorio no se puede crear; ahí tenemos esta Comisión de Secretarios Generales. Y, en cualquier caso, hablaba usted de... de foro y punto de encuentro. Tal como anunció el señor consejero de Presidencia, se creará un espacio de participación que sirva de foro de comunicación bidireccional, aprovechando las nuevas tecnologías, entre lo público y lo privado, entre la Administración y la sociedad, en pro de la consecución responsable de los objetivos de desarrollo sostenible, bajo el prisma de una gobernanza responsable. Y, bueno, y por lo tanto, el balance... además, el balance del Observatorio de la Sostenibilidad arroja unos resultados bastante positivos para Castilla y León, aunque no nos conformamos y vamos a seguir trabajando en el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible.

Por eso mismo, me sumo también a la petición que ha hecho Ciudadanos de la votación separada, porque en relación con el punto 2, en el de remitir en el plazo máximo de tres meses el proyecto de ley de cambio climático de Castilla y León, bueno, pues los argumentos son los mismos: una ley autonómica, estando en... en tramitación el proyecto de ley estatal como ley básica, no puede ir en contra. Con lo cual, el ponernos a trabajar en la propia ley de Castilla y León sin saber en qué va a consistir al detalle la ley estatal, pues, de alguna manera, sería un poco perder el tiempo; por más que sí nos sumamos a esa enmienda presentada, que la hemos presentado de forma conjunta, en la que podemos empezar con los trabajos previos, a fin de ir ganando todo ese tiempo, en aras de que, cuando esté la ley estatal, pues ya podamos tener mucho trabajo hecho de cara a tener la propia ley de Castilla y León.

Pero bueno, en cualquier caso, Castilla y León cuenta actualmente con la Estrategia Regional de Cambio Climático 2009-2012-2020; tal como dijo el consejero de... de Fomento y Medio Ambiente en su comparecencia, está a punto de terminar, y, por lo tanto, hay que crear una nueva estrategia de cambio climático, que será una estrategia transversal, que suponga un avance frente al cambio climático y cumpla con los objetivos asumidos por la Unión Europea en el Acuerdo de París. Una transición de economía baja en carbono, pero sobre todo que sea una transición justa, que no deje atrás a nadie, ni a trabajadores ni a empresas, que dé continuidad a las empresas y estabilidad en el empleo, que es con lo que está comprometida la Junta de Castilla y León en el marco del acuerdo del diálogo social.

Por lo tanto, concluyo diciendo que... pidiendo votación separada, que admita esa votación separada, para, por lo menos, poder sacar adelante lo que es el ir trabajando, esos trabajos previos, de cara a una futura ley de cambio climático de Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar la posición, por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Vázquez Fernández.

**EL SEÑOR VÁZQUEZ FERNÁNDEZ:**

Gracias, presidente. Señorías. Efectivamente, la Estrategia de Cambio Climático de Castilla y León 2009-12-20 tiene una incidencia transversal. Desgraciadamente, lo transversal puede o incidir en todo o no incidir en nada, y es lo que ha ocasionado... es para lo que ha servido la Estrategia de Cambio Climático de Castilla y León. Y no es que lo diga el Grupo Parlamentario Socialista, señorías, es que lo dice precisamente el Observatorio de la Sostenibilidad de España, que este sí que está creado, y este sí que ha emitido un informe, un informe denominado *17x17*, que pone de manifiesto y contrasta el grado de ejecución, de localización y de desarrollo de los objetivos de desarrollo sostenible y la eficacia en la lucha contra el cambio climático de todas y cada de las... de todas y cada una de las Comunidades Autónomas.

Castilla y León, en ese informe, se destaca por ser la Comunidad Autónoma con mayores potencialidades de todas y cada una de las del territorio nacional, la primera. Pero, desgraciadamente, la acción del Gobierno, la acción del Gobierno en Castilla y León, es denunciada como la última del *ranking*, la última del *ranking*, señorías. Esa es la razón por la que el Grupo Parlamentario Socialista quiere crear un instrumento que, lógicamente, complementario con esa Comisión de Secretarios Generales, ¿por qué no?, complementario, enriquecedor e incluso hasta útil, porque sería un foco de atención, de atracción, de participación, de implicación, de toda la sociedad, como he venido diciendo, en nombre y representación del grupo parlamentario, a lo largo tanto de la interpelación como en la defensa de esta moción.

En relación con... con quien ha intervenido en primer lugar, bastante he tenido con escucharle por primera vez y confío en que sea la última. Nada esperaba y nada ha aportado, más que algo absolutamente aberrante, que es negar lo que es un clamor social, lo que es una evidencia científica, lo que es algo absolutamente incontestable, y que desgraciadamente es dramático si no fuera porque tenemos la oportunidad, en escasamente los próximos años, de atajarlo, que es el cambio climático y las consecuencias.

Me ha parecido triste, me ha parecido triste que, desgraciadamente, el compañero del Partido Popular, el señor Peregrinas, haya afirmado con una cierta displicencia que el hambre del tercer mundo nada tiene que ver y esos niños no se preocupan por el futuro del planeta. Desgraciadamente, el hambre en el tercer mundo, señor Peregrina, tiene mucho que ver precisamente con ese fin del planeta. Eso es... [*aplausos*] ... precisamente, la falta de sensibilidad y la falta de conocimiento y compromiso es lo que hace que no se tomen en serio lo que es el destino del futuro del planeta de sus hijos y de sus hijas. Ese es lo triste de los representantes políticos y eso es lo que nos aleja de la consideración y del respeto de nuestros ciudadanos y de nuestras ciudadanas.

Pero sí, vamos a seguir trabajando, y el observatorio de la sostenibilidad se creará; se creará porque desde el Grupo Parlamentario Socialista vamos a implicarnos con la sociedad civil, vamos a implicarnos para seguir dinamizando, impulsando y potenciando el mayor conocimiento y divulgación, hasta que el día de mañana, más pronto que tarde, quien tenga que representarnos en los Parlamentos sea gente sensibilizada con el futuro, sea gente sensibilizada con el porvenir del lugar en el que tienen que habitar... del que tienen que habitar nuestras próximas generaciones.



Castilla y León tiene una realidad que no es fruto de la casualidad, es fruto de la consecuencia, señores. Es fruto de la consecuencia de unas políticas no desarrolladas, de unas políticas no planificadas, en función de lo que es ese reto de lucha contra el cambio climático, en donde precisamente la repoblación es la base fundamental. Garantizar el equilibrio y la persistencia de la población en un territorio vertebrado es la base fundamental para luchar de forma eficaz en la lucha contra el cambio climático.

Y Castilla y León, por lo que hemos dicho en la primera intervención, por la grandeza de su territorio, por las potencialidades que tiene, precisamente en torno a esa diversidad biológica, y fundamentalmente por esa impresionante red eficaz de municipios que vertebran nuestro territorio. Y tenemos que aprovecharlo, repito, tenemos que aprovechar la oportunidad que en torno a la transición ecológica aún estamos a tiempo de no desaprovechar. ¿Cómo? Con el empleo, con el empleo como coste de oportunidad que nos corresponde a nosotros y a nuestros coetáneos, para hacer de ese empleo diverso y cualificado en torno a la transición ecológica una oportunidad también para nuestro territorio, pero también un elemento singular de solidaridad, de solidaridad. Castilla y León, como ningún otro territorio del Estado español, contribuiría a la lucha contra el cambio climático precisamente por sus tres identidades.

Señorías, agradezco... agradezco la sensibilidad del gesto, de la palabra; pero tengan en cuenta que van a tener al Grupo Parlamentario Socialista en un seguimiento... sentirán el aliento en el empuje para que esa ley de cambio climático de Castilla y León, que nos dignifique como Parlamento, que nos dignifique como representantes legítimos de nuestros ciudadanos, sea un hecho más pronto que tarde. Porque hay otros Parlamentos que sí que han aprobado ley de emergencia climática, ley de cambio climático. ¿Qué tienen los vascos, qué tienen los navarros, qué tienen los catalanes que no tengan los castellanos y los leoneses? Gobiernos comprometidos con su... con su futuro. Y eso es en lo que vamos a trabajar, señorías; vamos a trabajar en eso, y, a partir de ahora, luchemos por que el cambio climático sea una de las prioridades, de las absolutas prioridades de este Parlamento. Muchas gracias, señorías. *[Aplausos]*.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):**

Señor Vázquez, ¿acepta...? Perdón, acepta la enmienda, por lo que tengo entendido, ¿y acepta la votación por separado?

**EL SEÑOR VÁZQUEZ FERNÁNDEZ:**

Lo he dicho, sí.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):**

Vale. De acuerdo. *[Aplausos]*.

### **Votaciones Mociones**

Señorías, procedemos ahora a votar las mociones que han sido debatidas.

**M/000050**

En primer lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista relativa a la política general en materia de violencia de género, consecuencia de la interpelación formulada por dicho grupo parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria del día doce de noviembre de dos mil diecinueve. Comienza la votación.

Presentes: ochenta. A favor: setenta y nueve. En contra: uno. En consecuencia, queda aprobada esta moción.

**M/000119**

Votamos ahora, en los términos fijados por su proponente, la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista relativa a la política general en materia de cumplimiento de objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030, consecuencia de la interpelación formulada por dicho grupo parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de doce de noviembre de dos mil diecinueve.

En primer lugar, votamos el punto 1. Inicia. Votos emitidos: ochenta y uno. A favor: treinta y nueve. En contra: cuarenta y dos. En consecuencia, queda rechazado este punto.

Votamos a continuación el punto número 2. Votos emitidos: ochenta y uno. A favor: ochenta. En contra: uno. En consecuencia, queda aprobada este punto.

Por el señor secretario se procederá a dar lectura al cuarto punto del orden del día.

**Proposiciones No de Ley**

**EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):**

Cuarto punto del orden del día: **Proposiciones No de Ley.**

**PNL/000009**

**Proposición No de Ley 9, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas que se enumeran relativas a la universalización de la etapa educativa de 0 a 3 años, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 13, de cinco de septiembre de dos mil diecinueve.**

**EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):**

Muchas gracias, señor secretario. Para un turno de presentación, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Villar Lacueva.

**LA SEÑORA VILLAR LACUEVA:**

Buenos días. Desde el Grupo Socialista creemos firmemente que la educación infantil es una herramienta poderosísima de compensación de las desigualdades



sociales y una de las mejores inversiones para garantizar la superación de las desventajas con las que algunos niños y niñas llegan al contexto educativo formal, y, por esta razón, el ciclo 0 a 3 años ocupa un espacio muy especial dentro de nuestras políticas. Hay partidos que presumen de constitucionalistas y se quedan en el Artículo 2, pero es que hay que ir más allá, hasta los artículos que concretan el perfil de nuestro Estado social. El 27 reconoce el derecho fundamental a la educación.

La LOE de dos mil seis deja en manos de las Comunidades Autónomas el desarrollo normativo de este ciclo de Educación Infantil, encargándole regular los objetivos, competencias, contenidos y criterios de evaluación del currículo básico, así como la organización y los requisitos que han de cumplir los centros educativos de esta etapa. Como desarrollo, el veinte de febrero del dos mil dieciocho se publicó en el BOCYL el Decreto 12/2008, de catorce de febrero, de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, por el que se determinan tanto los contenidos educativos del primer ciclo como los requisitos que deben reunir los centros que impartan el mismo en Castilla y León. No obstante, la creación y el mantenimiento de los cien centros que atienden a niños y niñas de 0 a 3 años es competencia de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León como una medida más de la conciliación de la vida familiar y laboral.

Es decir, desde la Junta de Castilla y León se ha entendido, desde sus inicios, al ciclo 0-3 años con una concepción prioritariamente asistencial, abordada, fundamentalmente, desde la perspectiva de la conciliación de la vida familiar y laboral y de las políticas de igualdad entre hombres y mujeres. A la espera de la elaboración de este decreto para trasladar las competencias sobre los centros de Educación Infantil 0-3 años de la Consejería de Familia a la de Educación, que el Grupo Popular comprometió en una reunión con Unicef el pasado octubre y anunció vía comunicado, y que, por cierto, llevamos solicitando desde el Grupo Socialista muchas legislaturas, entendiéndolo que, sin duda, este cambio aportará un carácter más educativo a esta etapa y no tanto desde el punto de vista asistencial únicamente, como ustedes lo plantean. Por lo tanto, seguiremos esperando. Y, según declaraciones de la señora Rocío Lucas, durante la presentación del curso escolar dos mil diecinueve-dos mil veinte, al menos durante este curso no se hará efectivo. Por tanto, hay una pequeña contradicción con lo que comentó en el Pleno ya en el mes de septiembre.

Miren, señores y señoras procuradores, la meta 4.2 del Objetivo 4 de la Agenda 2030 señala que desde las Administraciones deberíamos asegurarnos de que las niñas y de los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo de la primera infancia y a educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza Primaria, coincidencia que se da en el análisis de la Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de niños y de las niñas, y de las observaciones generales del Comité de Derechos del Niño, y que plasma Unicef en su cuaderno para el debate, concluyendo que la educación infantil en la etapa 0-3 años es un derecho que debe garantizarse desde las primeras fases de la vida, y enfocada al desarrollo integral del niño; que las Administraciones deben disponer de los servicios y recursos adecuados para que se realice y que debe ser gratuita.

Lo lamentable es que, desde la Junta de Castilla y León, poco de lo que acabo de exponer se está haciendo, y lo poco que se hace es insuficiente. El 77 % de los niños entre los 0 y 3 años en Castilla y León no está escolarizado en centros y escuelas con el primer ciclo de Educación Infantil. Solo el 22,9 % aparece matriculado en



algún centro de la Comunidad, la mitad de la escolarización en esta etapa que la media nacional. Es un auténtico escándalo. Según *La Vanguardia*, aún lo baja un poquito más, al 21,2 %. Si a esto añadimos que la financiación aportada por la Junta de Castilla y León es muy deficiente, y que la mayor parte de las escuelas infantiles públicas son dependientes de las entidades locales que sufragan los gastos en los centros, el modelo de organización es muy frágil, propio de la dimensión asistencial de las que ustedes han arrinconado esta etapa trascendental, desde el punto de vista de la equidad del sistema y del desarrollo de las capacidades de las niñas y niños.

Además, la Junta de Castilla y León, desde el año dos mil doce, deja desamparadas a las entidades locales y a las familias, que tienen que asumir el mantenimiento de estas escuelas infantiles. Una vergüenza. En dos mil diez, la resolución de las subvenciones de la Junta de Castilla y León para financiar gastos de mantenimiento en centros infantiles 0-3 años a entidades locales se reduce al 22,25 % respecto al dos mil nueve. Y en dos mil once, las subvenciones concedidas caen de nuevo a un 48,70 %, con un recorte acumulado respecto a dos mil nueve del 60,11 %. Desde el dos mil doce al dos mil dieciocho ni siquiera se convocan.

Señoras y señores procuradores, tienen hoy la oportunidad de darle la vuelta a esta situación tan lamentable. Esperando su voto a favor de esta PNL, nada más, por el momento. Gracias. *[Aplausos]*.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Mixto, en un turno de fijación compartido, tiene la palabra el señor García-Conde del Castillo.

#### EL SEÑOR GARCÍA-CONDE DEL CASTILLO:

Buenos días. En primer lugar, apreciamos de forma positiva las medidas relativas a la universalización de la etapa educativa de 0 a 3 años. Ya avanzamos en la comparecencia de la consejera, en la... en la comparecencia inicial de la consejera en la Comisión de... de Educación, que había que hacer un esfuerzo presupuestario adecuado para lograr cubrir la demanda de plazas y alcanzar la gratuidad mediante ayudas y/o desgravaciones fiscales. La actual deducción en la renta de 1.000 euros parece insuficiente, considerando el coste que tienen estos centros para las familias. Abogamos por que se implante un sistema en cheque escolar para el pago por el servicio de Educación Infantil del primer ciclo en cualquier tipo de centro, ya sea público, público de gestión privada o privado.

Pero lo que propone esta PNL es un asunto estatal, es de ley orgánica, que afecta a la organización de las enseñanzas y al carácter de la enseñanza básica. Este grupo no deja de mirar la educación como una cuestión de ámbito estatal, y parece más razonable que las... que las cuestiones que afectan al conjunto se arbitren desde el Estado y no desde las Comunidades Autónomas, pudiendo existir o provocar diferencias, desequilibrios y agravios comparativos. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Muchas gracias. Tiene la palabra la señora Domínguez Arroyo, por el Grupo Parlamentario Mixto.



### LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bien. Pues lo decía la proponente: solo un 22,45 % de los y las menores de 0 a 3 años están escolarizados en Castilla y León, un porcentaje muy inferior a la media nacional, que se sitúa en un 37,93 %. Este llamativo dato ya debiera hacer reflexionar sobre las manifiestas carencias que tiene la etapa educativa de 0 a 3 años, y a la que el Partido Popular, de forma sistemática durante años, se ha resistido a darle ese cariz educativo.

En esta legislatura, que parece que, por fin, esto cambiará, aunque seguimos sin verlo hecho realidad, es un buen momento también para paliar las insuficiencias de esta etapa; entre ellas, el insuficiente número de plazas públicas que dependen de la Junta de Castilla y León y que, aunque se ven aumentadas por las plazas que dependen de las entidades locales, no cubren, ni de lejos, la demanda existente. No en vano, en Castilla y León, más del 30 % de las plazas son privadas y con un coste muy elevado.

Queremos poner de manifiesto que la Junta de Castilla y León dirige políticas que propician la privatización de los cuidados, como hemos denunciado muchas veces, y la no inserción de los y las menores en esta etapa educativa. Y lo voy a poner en un ejemplo muy claro: las deducciones fiscales que se aplican por igual a las familias que llevan a sus niños y niñas a un centro de Educación Infantil público como a uno privado, o a la contratación privada en casa. Traducción de esto: que el Gobierno del Partido Popular realiza políticas para la privatización y para la eliminación del cariz educativo de esta primera etapa. Como ha dicho la proponente, siguen prorrogando la implantación de las competencias en la Consejería de Educación. No sabemos si es que todavía se lo están pensando.

En Podemos tenemos claro que trabajaremos por la universalización de esta etapa, lo cual conlleva necesariamente una financiación adecuada, tanto a las escuelas infantiles propias como a las de las entidades locales, siempre desde el criterio de lo público y con accesibilidad para las familias de rentas más bajas. Un criterio, por cierto, que debiera revisarse a la hora de las baremaciones de acceso, primando el nivel de renta de las familias sobre el resto de criterios, porque solo así se logra una igualdad de acceso real.

Queremos llamar también la atención sobre el hecho de que la tasa de escolarización entre provincias es tremendamente desigual; y así, en un lado de la balanza tenemos a la provincia de Soria con una tasa de escolarización del 35 %, que se acerca un poco más a la media española, y, sin embargo, en el otro lado tenemos la provincia de León, con tan solo un 15,17 % de tasa. ¿Cómo puede haber en la misma Comunidad Autónoma 20 puntos, 20 puntos, de diferencia entre provincias en esta cuestión de tasas de escolarización de 0 a 3 años? Es una desigualdad tan manifiesta que no puede ser que no se hayan tomado ni siquiera un momento de reflexión, con medidas específicas para paliarlo.

Entendemos que, ante estas situaciones, es indispensable ampliar la red educativa del primer ciclo de Educación Infantil, y esto se traduce con una mayor inversión en todos los aspectos. Y, sobre todo, no puede ser que exista un problema tal en la bolsa de empleo de técnicas de Educación Infantil, que hacen que no se cubran los puestos, ni siquiera en sustituciones previstas; ya no hablemos ni siquiera de las que son imprevistas. Esto provoca un problema, en la que, además, con unas ratios demasiado ajustadas, se provocan problemas de personal cotidianos. Por todo ello, nuestro voto hoy será favorable a esta propuesta.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):**

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Negrete Santamaría.

**LA SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA:**

Buenos días, presidente. Señorías, hoy se debate aquí en Pleno sobre la importancia que tiene la universalidad y gratuidad de la etapa educativa de 0 a 3 años, una educación cuyo acceso debe de dejar de ser una posibilidad al alcance de unos pocos, tal y como Ciudadanos defendió en su programa estatal este mismo año, y que, a día de hoy, seguimos defendiendo. Una educación garantizada por las Comunidades Autónomas a través de las plazas suficientes en centros públicos y concertados, para atender así a las necesidades de todas las familias, siendo, al mismo tiempo, gratuita y beneficiando a 1,2 millones de niños en toda España.

Un pacto nacional que, le recuerdo, Ciudadanos promovió, y ustedes, señores del PSOE, se levantaron de la mesa por razones electoralistas. Creo que, a estas alturas y en este hemiciclo, no es necesario demostrar a nadie, o a casi nadie, la importancia que tienen los primeros años en la vida de la educación de un niño o una niña. Distintos estudios vienen a confirmar que las fases más tempranas de la vida son las más cruciales para desarrollarse de manera satisfactoria. La etapa de 0 a 3 años es clave, por ejemplo, para aprender a gestionar las emociones, por lo que resulta evidente que la educación en los primeros años de vida fija las bases del desarrollo educativo.

Según los datos que recoge Save the Children en su reciente informe “Donde todo empieza. Educación Infantil de 0 a 3 años para igualar oportunidades”, a pesar de que la escolarización en el primer ciclo de Educación Infantil en España se ha duplicado en los últimos diez años, de un 17,8, en el dos mil siete, a un 36,4, en el diecisiete, en Castilla y León seguimos en un 21,2. A día de hoy, seis de cada diez niños y niñas no tienen acceso al primer ciclo de la escuela infantil; estamos hablando de 806.167 menores sin escolarizar. Además, hay que decir que las clases medias y altas son las que acceden mayoritariamente a esta etapa educativa, mientras que las más desfavorecidas se quedan fuera; en España, un 33 % no logra acceder a la escuela infantil. En palabras de... de Andrés Conde, director de Save the Children, es un...es un sistema que claramente favorece a las clases medias y altas, y no a las personas que más lo necesitan, que son las más desfavorecidas.

Con todo esto, el análisis de datos observa que la Educación Infantil de 0 a 3 años, aunque ha ido mejorando a lo último... en lo largo de los últimos años -de hecho, en España estamos por encima de la OCDE, con un 37,9, frente al 33 %-, no está al alcance de las familias más desfavorecidas. Por eso, para nosotros es fundamental ir dando pasos para poder acabar con la brecha social y territorial en el acceso en la etapa de escolarización, para poder prevenir así el fracaso y el abandono escolar y para reducir desigualdades.

Existen distintas causas por... por las que la matrícula de centros de Educación Infantil no sea mayor en España, pero una de las principales es la motivación económica. Se trata de un tramo educativo que difiere del de 3 a 6 años, ya que no es ni universal ni gratuito; el gasto es demasiado elevado para muchas familias, no hay plazas públicas gratuitas suficientes, y para esto se añade que otros servicios, como



el transporte o el comedor escolar, tampoco están cubiertos. Hay mucha desigualdad, dependiendo de la capacidad económica de cada ayuntamiento y Comunidad Autónoma a la hora de crear y mantener plazas de educación de calidad para este público. De hecho, las familias españolas son las que más gastan en Educación Infantil en la Unión Europea, ya que asumen el... el 40 % de la carga de gasto que recae sobre ellas, mediante... a la media del continente, que se encuentra en el 25 %; o sea, que la mayoría de las familias tienen que hacerse cargo del gasto, y muchas no pueden enfrentarse a ello.

Por ello, Ciudadanos es el partido que reconoce legalmente el derecho a una plaza asequible de educación de 0 a 3 años de niños y niñas. En Castilla y León, en la presente legislatura, como ya sabrán, PP y Ciudadanos firmamos un acuerdo, en cuyo punto 45 ya se recogió nuestro compromiso para avanzar en la universalización de la Educación Infantil de 0 a 3 años, disminuyendo la aportación de los usuarios y el incremento en los casos de gratuidad. Para ello, se tendrá en cuenta la capacidad económica de las familias, iremos avanzando de manera progresiva durante esta legislatura, así como habrá que tener en cuenta las circunstancias de las familias numerosas, monoparentales o vivir en zona rural.

Nuestra preocupación y nuestro compromiso es palpable a través de las medidas para la inclusión, protección de los vulnerables, e incluso para la conciliación laboral y familiar. Una de las medidas que Ciudadanos impulsa en la implantación es el cheque guardería, que, como sabrán, consiste en una deducción de hasta 1.000 euros en el IRPF, pero que tiene una particularidad, y es que no se tendrá en cuenta el cálculo de centros de licencia municipal y autonómica, surgiendo así un problema sobre muchos que no tienen... que tienen la primera de las licencias, pero no la segunda.

Si para muchos centros conseguir estas dos licencias es dificultoso, ya ni entramos a mencionar las dificultades que pueden encontrar las guarderías en zonas rurales, ya que tienen un problema de metros cuadrados, tamaño, lo que supone restricciones para obtener ambas licencias. Estos obstáculos que desde el Gobierno de Sánchez se han impuesto hacen que el grupo parlamentario se extrañe de que hoy traigan esta PNL apostando por la escolarización de esta parte de la sociedad, como son los niños de 0 a 3 años, no hacen más que poner trabas a la hora de conceder ayudas, como el cheque guardería.

Por todo ello, seguimos considerando necesaria la universalización de 0 a 3. Deben existir plazas suficientes, públicas y gratuitas, para absorber la demanda de las familias a la hora de matricularse, y no se puede dejar la situación al albur de unas Administraciones locales y autonómicas que puedan tenerlo en cuenta en sus prioridades o no.

#### **EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):**

Tiene que ir terminando, señora Negrete.

#### **LA SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA:**

Para ello, estas medidas, para que sean una realidad, debemos homogeneizar la oferta, por ello, nosotros reclamamos un pacto nacional, que le volvemos a recordar que Ciudadanos viene solicitando desde hace años.



Bueno, por terminar, ¿vale? El Grupo Parlamentario Ciudadanos quiere proponer una enmienda, que ha acordado con el Grupo Popular, para los puntos 1 y 2, que se resume en: "Definir en la política educativa como objetivo la universalización de la etapa educativa de 0 a 3 años, incluyendo en las campañas informativas los beneficios de la escolarización temprana"; y, en el punto 2: "Avanzar en la universalización de la educación o atención infantil de 0 a 3 años, disminuyendo la aportación de los usuarios e incrementando los casos de gratuidad. Para todo ello se tendrá en cuenta la capacidad económica de las familias y circunstancias como ser familia numerosa, monoparental o vivir en zona rural". Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Muchas gracias. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Sánchez Bellota.

#### LA SEÑORA SÁNCHEZ BELLOTA:

Muchas gracias, señor presidente. Señorías, hoy el Partido Socialista nos trae una PNL para solicitar que la Junta adopte una serie de medidas relativas a la universalización de la etapa de 0 a 3 años. Esto es una propuesta con la que yo no sé si intentan apuntarse un tanto, cuando el compromiso ya ha sido anunciado y está adquirido por el equipo de Gobierno.

Miren, no sé si es que no se han enterado o es que no han leído, efectivamente, el punto 45, al que ya ha aludido la compañera de Ciudadanos, y en el que se recoge en ese acuerdo de Gobierno de nuestra Comunidad como el compromiso de avanzar en la universalización de la educación o atención infantil de 0-3, disminuyendo esa aportación de los usuarios e incrementando los casos de gratuidad.

No se puede negar que una de las prioridades de la Junta de Castilla y León es la conciliación de la vida laboral y familiar, sobre todo en el mundo rural. La conciliación es importantísima para garantizar ese bienestar de las personas y de las familias de nuestra Comunidad Autónoma, y para que además puedan desarrollar sus proyectos vitales, sus proyectos familiares y laborales.

Si de algo podemos presumir en Castilla y León es de la calidad de nuestros servicios. En el ámbito educativo, somos una Comunidad de referencia, y, desde luego, el objetivo es seguir trabajando para mantener esa calidad y equidad de nuestro sistema educativo. Mientras ustedes siguen anclados en ese debate del año setenta y ocho que dio lugar al pacto del Artículo 27 de la Constitución Española, nosotros seguimos trabajando; estamos trabajando para mejorar el presente y el futuro de nuestros conciudadanos, como lo demuestran los siguientes datos. Fíjense, la Junta de Castilla y León destina cerca de 20 millones de euros a deducciones fiscales para esas familias que llevan a sus hijos a centros infantiles, ya sean públicos o privados, ya sean en el entorno urbano o en el entorno rural. Alrededor de 20.000 familias de nuestra Comunidad se benefician de estas deducciones.

Señorías, para nuestro grupo parlamentario es importante esa extensión progresiva de la gratuidad del primer ciclo de Educación Infantil, no solo por la importancia y la trascendencia de una medida de estas características, sino también por la demanda de la sociedad en este sentido. Por eso nos hemos puesto a trabajar ya, pero nos hemos puesto a trabajar con sensatez y con el objetivo de apoyar a las familias que llevan a sus hijos a los centros infantiles.



Hace escasamente un mes la Junta de Castilla y León, en boca de su presidente, ha anunciado ya las bases de una nueva línea de ayudas para los niños de 0 a 3 años, con un presupuesto global de casi 3.000.000 de euros –2.800.000 euros concretamente–, y de las que se van a beneficiar en torno a 4.000 familias, con un importe de hasta 1.000 euros por hijo. Estas ayudas se sumarán además a programas como Conciliamos, que se extenderá el próximo año a esos municipios de más de 3.000 habitantes, y el programa Crecemos, que se desarrolla en colaboración con las... con tres Administraciones; porque estamos también trabajando en esa colaboración con Administraciones como ayuntamientos, diputaciones provinciales y la Junta de Castilla y León.

Estamos convencidos de que esta es una ayuda importante para esa conciliación, porque es básica, porque es básica para poder sostener una familia, pero también por dos cuestiones fundamentales: en primer lugar, porque es necesario que los niños, aquellos niños que pertenecen a entornos más desfavorecidos, en los que pesan diferencias sociales, culturales, que no han tenido ni tienen oportunidades de las que han gozado otros, tienen que encontrar en el sistema educativo una igualdad de oportunidades; y, en segundo lugar, porque, además de esa igualdad de oportunidades, estos niños tienen la posibilidad de avanzar en el sistema educativo con las mismas garantías que tienen el resto de los alumnos.

Nuestro objetivo claro es que es el avance de esa universalización de esta etapa educativa, y que ya se están estudiando y analizando todas esas posibilidades y alternativas, teniendo en cuenta que el montante económico de esta medida, lógicamente, tiene que contar con la financiación del Estado.

Para el Partido Popular es, y siempre lo será, una prioridad trabajar para seguir mejorando en este sistema educativo que tan buenos resultados nos ha dado.

Pero, señorías, el discurso que necesita educación en nuestro país se debe... debe de ser desde la moderación, desde la inteligencia y desde la seguridad. Cualquier decisión que tomemos en esta cuestión, aparte del compromiso presupuestario necesario, tiene que tener presente que avanzar en esa progresiva gratuidad del primer ciclo ahonda en la mayor equidad del sistema, y la equidad sigue siendo una de las grandes fortalezas de nuestro sistema educativo. Por tanto, estamos hablando de equidad, de conciliación, y estamos hablando de corresponsabilidad.

El Grupo Parlamentario Popular está obligado a reconocer, además, ese esfuerzo, el intenso, progresivo y eficaz esfuerzo que la Junta de Castilla y León, y que específicamente las Consejerías de Familia...

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Tiene que ir terminando, señora Sánchez Bellota.

#### LA SEÑORA SÁNCHEZ BELLOTA:

(Sí, ya acabo). ... e Igualdad de Oportunidades, está realizando para avanzar en este tema. Miren, las competencias en este momento están ya en Educación, porque, como bien saben, son los decretos de competencias los que lo determinan.



Por tanto, lo que queremos decir es que no queremos experimentos, queremos resultados, y, desde luego, lo haremos siempre desde los principios de equidad, libertad para las familias, para que puedan organizar su vida personal, familiar y laboral en las mejores condiciones.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):**

Señora Sánchez Bellota, tiene que ir terminando.

**LA SEÑORA SÁNCHEZ BELLOTA:**

Simplemente, para acabar, vamos a sumarnos a esa enmienda, que, como ya ha anunciado la compañera de Ciudadanos, es una enmienda que hemos preparado conjuntamente, porque efectivamente nuestro compromiso...

**EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):**

Gracias, señora Sánchez Bellota.

**LA SEÑORA SÁNCHEZ BELLOTA:**

... está adquirido. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):**

Para cerrar el texto definitivo, en representación del Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Villar Lacueva.

**LA SEÑORA VILLAR LACUEVA:**

Bueno, en primer lugar, quisiera agradecer su voto favorable al Grupo Podemos. Bueno, en primer lugar, quisiera comentarles a Ciudadanos que no vamos a poder aceptar esta enmienda que nos han planteado, entendiendo que se queda... se queda en lo meramente decorativo, pero... pues porque al final lo que no abordan es lo fundamental, la... ya que esta PNL que presentamos es mucho más ambiciosa.

Y en lo que respecta a los comentarios que ha realizado la señora Sánchez, pues que ustedes van a... ¿Perdón? *[Murmillos]*. ¡Ay, el tiempo! Bueno... bueno, el Partido Popular va a remolque del PSOE, que ya anunció el año pasado que... que esta es una de nuestras prioridades, hacer del grupo 0-3 años una etapa plenamente educativa, y no lo que ahora mismo en Castilla y León existe, que es algo que sirve para... pues conciliar simplemente vida familiar y laboral. Nosotros no nos apuntamos tantos, señora Sánchez, hacemos políticas sociales, y ya va siendo hora de que se pongan a trabajar, porque treinta años de Partido Popular en Castilla y León pues han cundido bastante poco.

Bueno, tras escuchar por... por los posicionamientos de los diferentes grupos políticos, quisiera manifestar mi humilde opinión como maestra especialista de Educación Infantil en activo. Cada curso observo como los alumnos de 0... o sea, de 3 años que han asistido a centros educativos 0-3 años tienen menores o ninguna dificultad en la adaptación al nuevo entorno escolar; pero, además, es que estos niños captan con mayor rapidez los contenidos que se trabajan, se socializan mucho



más rápido y sus habilidades motrices son mejores que aquellos alumnos que no han asistido a un centro de Educación Infantil y que no han sido estimulados desde casa.

Debería sacarles los colores que la tasa regional de escolarización temprana sea la cuarta más baja de España, y les recuerdo que las competencias las tiene la Junta de Castilla y León, ya que muchas Comunidades Autónomas tienen incluidos este ciclo en las Consejerías de Educación, precisamente. Según la estadística del padrón del INE, Castilla y León contaba el año pasado con 48.698 personas menores de 3 años, de los que 11.138 estaban matriculados en el primer ciclo de Educación Infantil en el curso pasado; es decir, que había más de 37.500 niños que no acudían a una guardería o a una escuela infantil.

Miren, señores y señoras procuradoras, les voy a enseñar unos gráficos muy reveladores. *[La oradora muestra unos gráficos]*. El primero de ellos es de... indica los niños de 0 a 3 años en Castilla y León y las plazas ofertadas por la Junta de Castilla y León en escuelas infantiles: 50.630 niños en el curso pasado, 2.300 plazas ofertadas por la Junta de Castilla y León. *[Aplausos]*. Pero es que el segundo gráfico que les voy a sacar todavía es peor, porque la cobertura de plazas de las escuelas infantiles ofertadas por la Junta de Castilla y León, aquí aparecen como el quesito más oscuro, un 4,5 %. A mí, al menos, me da vergüenza. *[Aplausos]*. Es decir, que este Gobierno del Partido Popular ha hecho durante los últimos cursos absolutamente nada para ampliar el número de plazas de Educación Infantil de primer ciclo. Su planificación de las ofertas de las plazas públicas se congeló, junto con sus políticas, hace ya mucho tiempo en Castilla y León. Tampoco se han molestado lo más mínimo en promocionar esta etapa en la educación de los niños y niñas, informando a la población de los beneficios de la escolarización temprana. Y su idea de la financiación del servicio público es la de cargarle a las entidades locales a sus espaldas los gastos, haciéndoles soportar con sus propios recursos un servicio que la Junta de Castilla y León debería sufragar.

James Heckman, Premio Nobel de Economía en el año dos mil, concluye, en el libro *Escuelas, capacidades y sinapsis*, que la inversión educativa en la primera infancia resulta ser preventiva y genera las más altas tasas de retorno frente a cualquier otra inversión social. Así que vayan ustedes tomando nota, señores del PP.

Quisiera terminar mi intervención recordando que hoy, veinte de noviembre, se conmemora el 60 aniversario de la Declaración de los Derechos del Niño, y deseo leerles el principio número 7. “El niño tiene derecho a recibir educación, que sea gratuita y obligatoria por lo menos en las etapas elementales. Se le dará una educación que favorezca su cultura general y le permita, en condiciones de igualdad de oportunidades, desarrollar sus aptitudes y su juicio individual, su sentido de responsabilidad moral y social, y llegar a ser un miembro útil de la sociedad. El interés superior debe ser el principio rector de quienes tienen la responsabilidad de su educación y orientación (...). El niño debe disfrutar plenamente de juegos y recreaciones, los cuales deberán ser... estar orientados hacia los fines perseguidos por la educación; la sociedad y las autoridades públicas se esforzarán por promover el goce de este derecho”.

Lamentablemente, estos derechos de los que todo niño debe disponer no siempre se cumplen. Hagamos hoy que ese manifiesto que se ha leído al principio de este Pleno se haga efectivo. El tratamiento que el Partido Popular ha venido dando al derecho a la educación desde los 0 años es una prueba del desprecio al futuro de la Comunidad. Ustedes ocupan el poder, pero no gobiernan, porque gobernar es crear futuro para todos y para todas. *[Aplausos]*.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):**

Muchas gracias. Por el señor secretario se procederá a dar lectura a la segunda proposición no de ley del orden del día.

**PNL/000126****EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):**

**Proposición No de Ley 126, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta a adecuar la oferta de ciclos de Formación Profesional para los próximos cursos académicos a la demanda existente, teniendo en cuenta las perspectivas laborales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 17, de dieciséis de septiembre de dos mil diecinueve.**

**EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):**

Muchas gracias. Para un turno de presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra el señor Pablos Romo.

**EL SEÑOR PABLOS ROMO:**

Muchas gracias, señor presidente. Señorías, los datos que incorpora la proposición no de ley relativos al curso dos mil dieciocho-dos mil diecinueve no pueden dejar indiferente a nadie, y menos aún los que se han conocido a través de los medios de comunicación respecto al curso dos mil diecinueve-dos mil veinte, porque aún estamos pendientes los socialistas de que nos respondan con datos oficiales, por parte de la Junta de Castilla y León, a las preguntas que hemos hecho.

Señorías, en el curso pasado, 3.557 jóvenes se quedaron sin estudiar el grado medio que habían solicitado como opción preferente, y 1.701 no pudieron matricularse en el ciclo de grado superior que deseaban. Y en el curso actual, 3.565 jóvenes no están estudiando el ciclo de grado medio en el que querían formarse para prepararse para el mercado laboral, y ni más ni menos que 6.805 se han quedado sin plaza en el ciclo de grado superior que plantearon como prioritario. Ni más ni menos, escuchen bien, que 15.628 jóvenes, 15.628, que tenían ilusión por formarse en algunas materias se han quedado sin poder matricularse. Y todo esto ocurre mientras la Junta de Castilla y León alardea propagandísticamente de que la FP es su prioridad.

Un pequeño análisis de los datos publicados, que tienen como fuente la Consejería de Educación, el pasado ocho de octubre, muestran que 348 jóvenes deseaban cursar el ciclo de Grado Medio de Sistemas Microinformáticos y Redes, y tan solo 130 han conseguido plaza en el período extraordinario. Y eso después de aumentar el número de plazas por la demanda continuada y justa de uno de los padres.

De forma similar, el ciclo superior de Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma ha tenido 159 peticiones, y se han matriculado 33 personas. El de Desarrollo de Aplicaciones Web, 74 solicitudes, y también 33. Otros ciclos con posibilidades de acceso al empleo en nuestra Comunidad, como es el de Gestión Forestal y Medio Natural, han tenido 68 solicitudes en el grado superior, para solo 15 plazas.



Estos datos muestran que existe un importante desfase entre la demanda de los estudios de FP y la oferta de los mismos que existe en la actualidad, más allá de que algunos de los solicitantes hayan podido obtener plaza después en ciclos diferentes a los que preferían estudiar.

El Grupo Socialista es, señorías, consciente de que no puede haber una plaza de FP para cada uno de los demandantes, pero la gran diferencia existente entre los ciclos que desean ser cursados y los que son ofertados requiere una decisión política que adecúe la oferta de ciclos de FP para los próximos cursos a la demanda existente en la actualidad, entre estudiantes y entre empresas, teniendo especialmente en cuenta las perspectivas laborales de los mismos.

Estamos convencidos que el conjunto de los grupos parlamentarios van a apoyar esta iniciativa. Sería difícil de entender lo contrario, sería... porque es una de las recomendaciones habituales del Consejo Económico y Social, y dejarían en mal lugar a quien ahora es el consejero de Empleo e Industria; durante años lo han reclamado. Y también a la señora consejera de Educación; casi es el único compromiso que ha hecho para esta legislatura.

Convencidos como estamos, por tanto, de que la van a aprobar, permítanme que les digamos que estaremos vigilantes y les traslademos algunas sugerencias de qué tiene que hacerse a lo largo de los próximos años.

Lo primero, para el próximo curso es necesario confirmar inmediatamente que en Soria se va a implantar el ciclo medio de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural, y el ciclo superior de Viticultura; y en León, los estudios de técnico superior de Productos Farmacéuticos, Biotecnológicos y afines. Hay muchas más demandas justas, pero estos dos han sido aprobados por consenso ya en la Comisión de Educación.

Y fíjese, aunque no fuese aprobado cuando lo planteó el Grupo Socialista, vamos a seguir reclamando algo que es absolutamente justo, señorías: es justo que en las comarcas de Castilla y León, en todas, no finalicen la oferta pública en cuarto de la ESO, que haya estudios de FP y de Bachillerato. Lo hemos reclamado ya en Salamanca, en las comarcas de Ledesma y de la Sierra de Francia, y lo seguiremos haciendo hasta que lo consigamos.

Señorías, adecuar la oferta de la FP a las posibilidades de empleo en el medio rural también puede contribuir a la lucha contra la despoblación. Es más, se podrían ofertar en centros rurales grados de FP con gran demanda, vinculados, por ejemplo, a la familia profesional de la informática, que eso permitiría también el poder contribuir a fijar población en nuestros pueblos.

Miren, señorías, independientemente de los estudios que se oferten, los socialistas defendemos que al menos en cada provincia haya, en estos próximos años, tres centros de... integrales de FP públicos, y, de ellos, al menos uno lo sea en el medio rural.

Finalizamos. Tras veinte años ya, desde el año noventa y nueve, de gestión de la FP en Castilla y León, está bajo mínimos por las responsabilidades del Partido Popular. Hay miles de estudiantes sin plaza, y posibilidades de adecuar formación y empleabilidad que no son atendidas. Esta PNL debe ser el primer paso para corregirlo. En este caso, de ustedes y de ustedes depende. *[Aplausos]*.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):**

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Pascual Muñoz.

**EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:**

Gracias, señor presidente. Buenos días. Estoy totalmente de acuerdo con esta PNL, y además nos parece de sentido común que la oferta de ciclos formativos de Formación Profesional se adapte en la medida de lo posible a la demanda.

Apostamos por la educación como un pilar básico para nuestros jóvenes, y los ciclos de Formación Profesional son una oferta muy interesante para su formación y una alternativa para aquellos jóvenes que no quieren cursar estudios universitarios.

En Ávila, señorías, contamos con más de 200 ciclos de Formación Profesional distribuidos entre los diferentes centros formativos de la provincia; algunos de ellos pueden cursarse incluso a distancia. Estos cursos permiten al alumno adquirir los conocimientos y las habilidades necesarias para desempeñar un puesto de trabajo. Ofrecen una formación más práctica que la que se recibe en la universidad, y, por todo ello, consiguen despertar en los alumnos el valor de emprender, que es algo muy importante y que considero se trabaja fundamentalmente desde el ámbito educativo. Fomentando esto conseguiremos también fijar población, y, además, población joven.

Con todo esto quiero decirle, señoría, que queremos no solo que estudien en Ávila, sino también que trabajen en Ávila. Queremos evitar que nuestros jóvenes tengan que marcharse a estudiar o a trabajar fuera de nuestra provincia. Como ya les he dicho, estamos de acuerdo con ustedes en que no puede haber una plaza por cada alumno que solicita la inscripción en alguno de estos cursos, pero si analizamos los datos que el Grupo Socialista presenta en esta PNL, vemos como Ávila es una de las provincias en las que menos desfase existe, tanto en los módulos de grado medio como en los de grado superior. Algo estamos haciendo bien en materia de educación también. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):**

Muchas gracias. Para fijar posición, también por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Santos Reyero.

**EL SEÑOR SANTOS REYERO:**

Sí. Gracias, presidente. Bien, las nuevas necesidades laborales de la sociedad han puesto a la Formación Profesional en primera línea de la educación. Vivimos en una sociedad que necesita en abundancia técnicos bien cualificados y con conocimientos actualizados. La Formación Profesional, tradicionalmente relegada a ser una rama menor de la educación, aparece ya, desde hace más de una década, como la clave para afrontar los desafíos de una sociedad cada vez más tecnológica, con demanda de profesionales bien preparados y con titulaciones y estudios adecuados a las nuevas formas de trabajo, que deben de ser útiles también al actual mercado de trabajo.

La Junta de Castilla y León no ha respondido eficazmente a la demanda de técnicos que tiene la Comunidad. Las adjudicaciones de ciclos formativos a los centros



específicos de FP son claramente insuficientes por... para estar a la altura de la cantidad de alumnos que cada año intentan acceder a esta modalidad educativa. Curso tras curso, estudiantes... muchos estudiantes se quedan sin plaza en los ciclos formativos con más posibilidades de inserción en el mercado laboral; o bien tienen que irse a otras Comunidades porque en esta no existe el título que ellos desean obtener. Esto es un perjuicio clarísimo para la vida laboral de estos alumnos y empobrece, desde luego, el valor añadido de la formación de nuestros jóvenes.

El reparto territorial de los diferentes ciclos formativos también sorprende: mientras el año pasado la Consejería de Educación autorizó dieciséis ciclos formativos en Ávila, Burgos o Valladolid, solo lo hizo, por ejemplo, con uno en la provincia de León; y en una situación parecida se dio en Zamora y Salamanca.

Además, la Consejería de Educación está optando por conceder adjudicaciones de los títulos más atractivos, como el de Laboratorio Clínico y Biomédico, en la provincia de León, a centros privados, en detrimento del centro público que lo había solicitado durante diez años. Centros privados que, en muchos casos, no tienen las instalaciones suficientes para absorber la demanda creciente de estas titulaciones. Es necesario, por tanto, que esas nuevas titulaciones sean concedidas también a centros públicos, para poder atender a los jóvenes que quieran acceder a ellas. Así, además, se mantienen y potencian puestos de trabajo en el sector educativo.

Por todo ello, vamos a apoyar esta proposición no de ley que presenta hoy el Grupo Socialista.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Muchas gracias. Siguiendo para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor García-Conde del Castillo.

#### EL SEÑOR GARCÍA-CONDE DEL CASTILLO:

Muchas gracias. En Vox... bueno, en Vox estamos de acuerdo con el principio general de impulsar la FP como forma de adecuar la formación al empleo, y especialmente en el medio rural, como medio de fijación de población. De hecho, los mismos datos de la Junta de Castilla y León nos hablan de una inserción laboral del 84,4 %, con variaciones según la familia profesional elegida.

En la PNL que nos presenta el Partido Socialista se analiza el desfase de plazas, de solicitudes y demandas, pero no se hace mención a la demanda de profesionales –sí lo ha hecho en su intervención el señor De Pablo– por parte del mercado, ni la evolución futura de esas demandas, que es lo que realmente justifica la creación y el mantenimiento de los módulos.

El ajuste demandado y necesario también puede conllevar un diseño en la oferta de ciclos formativos teniendo en cuenta el tejido económico y productivo, así como un sentido de exclusividad territorial, concentrando y agrupando centros formativos, recursos y alumnos, evitando duplicidades, poniendo facilidades y ayudas económicas para posibles desplazamientos del alumnado, sin olvidar el cuidado en la formación de excelencia de nuestros docentes, pues todos conocemos las dificultades de encontrar profesorado cualificado en determinados sectores punteros y fuertemente demandados. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):**

Muchas gracias. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor González Rodrigo.

**EL SEÑOR GONZÁLEZ RODRIGO:**

Gracias, señor presidente. Señorías, quiero hacer tres apreciaciones sobre la proposición no de ley.

En primer lugar, quiero hacer alusión, en relación a los datos presentados en el cuerpo de la proposición, que estos datos hacen referencia a tres variables: ciclo, centro y turno. Es decir, el rechazo de la solicitud se produce porque no ha encajado alguna de las variables, lo que quiere decir que puede haber solicitudes rechazadas, pero no por el ciclo, sino por el centro o el turno, o sea, que el alumno ha podido estudiar ese ciclo en otro centro u horario.

Mencionar también que la mayor parte de las solicitudes no adjudicadas se concentra en unas pocas titulaciones. Por ejemplo, 5 de los 41 títulos de grado medio concentran el 75 % de los rechazos en primera opción. Cuidados Auxiliares de la Enfermería concentra el 32 % de las solicitudes no admitidas en primera opción, y, sin embargo, es el segundo ciclo con mayor número de plazas, con más de 1.200.

En segundo lugar, señalar que ustedes, en su propuesta de resolución, piden una cosa y la contraria. No pueden pedir adecuar la oferta de titulaciones a la demanda por parte de los alumnos y, a la vez, decir que se tenga en cuenta especialmente la perspectiva laboral, que depende del mercado. ¿Y por qué no se puede? Porque la demanda está sujeta a la subjetividad de cada alumno, a las preferencias personales y a las modas, mientras que la perspectiva laboral es objetivable; la necesidad de profesionales por parte del tejido productivo es la que es. El sistema está pensado para atender las necesidades productivas del mercado laboral, y no tanto para atender las demandas personales de los alumnos. Se prioriza la empleabilidad, no las preferencias.

Por desgracia, tenemos una elevada tasa de paro entre nuestros jóvenes, que a nivel nacional roza el 33 %, entre los menores de veinticinco años, y en Castilla y León es casi del 26 %; nuestra Formación Profesional no puede ser ajena a esas cifras.

Evidentemente, estamos preocupados por la Formación Profesional, pero no podemos olvidar que es justamente el alto factor de empleabilidad de la Formación Profesional el que hace que sea una opción atractiva para los estudiantes; nuestra... nuestra Formación Profesional vale tanto como la posibilidad de encontrar empleo que puede aportar. Por eso, no tiene sentido saturar el mercado con profesionales de ciertas titulaciones solo en base a la demanda de esas titulaciones; si no se realiza una oferta formativa adecuada y responsable, abocamos a nuestros jóvenes a la precariedad salarial, primero, y al desempleo, después.

En tercer lugar, me gustaría dejar constancia del compromiso de Ciudadanos con la educación y la formación. Desde Ciudadanos hemos apostado por un pacto nacional por la educación, estuvimos cerca de lograrlo en su momento, y fue el PSOE quien se levantó de la mesa de negociación por motivos electoralistas. Hemos presentado propuestas como la EBAU única, el refuerzo de la alta inspección del Estado,



el mir docente, la gratuidad de los libros de texto o el derecho de las familias a elegir en libertad la educación que quieren para sus hijos. Y, qué casualidad, no han hecho ustedes más que firmar un acuerdo con la extrema izquierda, y están poniendo en cuestión justamente esto, la posibilidad de que las familias puedan elegir. No se ha conformado aún una mayoría de Gobierno y ya suenan tambores de guerra contra la enseñanza concertada. Quizá deberían decir claramente cuántos colegios concertados piensan cerrar, expliquen a los ciudadanos si en el enésimo viraje educativo que pretenden pilotar la primera víctima será la escuela concertada. ¿No les preocupa adecuar la demanda y la oferta? Pues en la enseñanza obligatoria hay demanda de centros concertados.

Para finalizar, y volviendo al asunto nuclear que nos ocupa. Esta proposición llega tarde, llega tarde porque el aumento progresivo del número de plazas es ya un punto incluido en el acuerdo de Gobierno de la Junta de Castilla y León; un compromiso destinado a garantizar que todos los alumnos que deseen estudiar un grado de FP en nuestra Comunidad lo logren, pero, además, que tengan oportunidades reales en el mercado laboral.

Les recuerdo el contenido íntegro del punto 53 del acuerdo del Gobierno: “Aumentaremos el número de plazas en todas las modalidades de Formación Profesional, incluida la FP a distancia, poniendo el foco en las titulaciones más demandadas por el sector productivo, como las científicas y tecnológicas, con un alto grado de inserción laboral. Estableceremos incentivos para implicar más a las empresas, apostando por la modalidad de FP Dual. Garantizaremos el acceso a los estudiantes de nuestro medio rural, con ayudas para residencia y para movilidad”.

Por todo ello, señorías, el Grupo Parlamentario Ciudadanos no apoyará esta proposición en los términos presentados. *[Aplausos]*.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Muchas gracias. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Heras Jiménez.

#### EL SEÑOR HERAS JIMÉNEZ:

Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. “Esta legislatura será la de la Formación Profesional”. Estas palabras son del presidente Fernández Mañueco en su Discurso de Investidura. Para que esto sea así, la consejera de Educación, Rocío Lucas, manifestó en su comparecencia del pasado cinco de septiembre lo siguiente: “Trabajaremos para que así sea, con un proyecto que sepa adaptarse a los importantes cambios sociales, económicos y tecnológicos que se suceden de manera vertiginosa, y así contribuir al desarrollo de nuestra economía. Un proyecto que tenga en consideración los especiales condicionantes de Castilla y León”.

Señorías, lo que se pretende no es solo que los que cursan estudios de FP encuentren empleo, sino que lo puedan encontrar en su tierra. Por ello, entendemos que es fundamental adaptar la oferta de los ciclos de Formación Profesional a las necesidades del tejido productivo de cada territorio de nuestra Comunidad Autónoma. ¿De qué nos serviría que una oferta de ciclos de Formación Profesional no tuviera vinculación alguna con las necesidades empresariales y socioeconómicas de nuestra tierra? Dígame, ¿qué sentido tendría tener un ciclo, por ejemplo, de Formación



Profesional del... Marítimo y Pesquero en nuestra tierra? Eso en Galicia puede tener un gran potencial, pero yo creo que no sería lo más adecuado en nuestra Comunidad Autónoma. Les estoy poniendo un ejemplo llevado un poco al extremo, pero creo que es bastante pedagógico para entender lo que estoy explicando.

Por ello, luego ustedes podrían venir diciendo -digo los señores proponentes del Partido Socialista-, en un discurso con tintes demagógicos, que formamos profesionales que se tienen que ir de nuestra Comunidad Autónoma, que no encuentran trabajo en nuestra tierra, que no encuentran trabajo en su provincia. Bueno, pues es que a eso va destinado, ¿eh?, el proyecto del Gobierno de la Junta de Castilla y León.

Como manifestó la consejera de Educación, la planificación de la Formación Profesional ha de tener dos condicionantes: compromiso con el territorio y contribución al crecimiento y desarrollo de la economía regional. Pues bien, en este momento, el Plan General de Formación Profesional 2021-2025 de Castilla y León, puesto en marcha en el marco del diálogo social, tiene un gran cimiento, que es el Plan General de Formación Profesional 2016-2020, que actualmente se está concluyendo. ¿Y por qué es un buen cimiento? Pues porque ha incrementado el atractivo de la Formación Profesional, porque ha llevado los niveles de empleabilidad al 84 % y porque fija población; sí, eso de lo que se está continuamente hablando de una manera un poco vacua, pero cuando hay ejemplos claros y con datos concretos y reales parece que lo queremos obviar. Tanto es así, que el 82 % de los titulados encuentra empleo en la provincia en la que reside; es así de claro. No pretendemos coartar el derecho individual de elegir profesión o hacerlo donde cada uno vea más conveniente. Esto no es, gracias a Dios, ni la Cuba castrista, ni la Venezuela bolivariana, tan admirada por algunos partidos políticos, que están intentando hacer un Gobierno multichavito en España, para desgracia de todos nosotros.

La responsabilidad del Gobierno de Castilla y León es con nuestra tierra, y es la obligación de gestionar bien el gasto... o sea, hacer bien... gestionar bien los dineros de todos los contribuyentes; el gasto público tiene que estar sometido a los principios de eficiencia y de eficacia, porque, si no, ocurren cosas como las que han ocurrido, lamentablemente, en los últimos años en Andalucía, donde los gestores públicos han obviado totalmente la legalidad y la gestión correcta de los fondos con los impuestos de los ciudadanos.

Por lo tanto, señorías, el planteamiento que hace el Grupo Socialista no es el correcto. Además, le tengo que decir que la oferta de los ciclos formativos se revisa anualmente, y se incrementa la oferta de Formación Profesional y el número de plazas en aquellos ciclos que proporcionan las competencias de profesionalidad más demandadas. En el curso pasado se han establecido diecisiete nuevos ciclos.

Y por todo ello les planteo la siguiente enmienda de sustitución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adecuar la oferta de los ciclos de Formación Profesional a las necesidades de personal cualificado existente en Castilla y León, teniendo especialmente en cuenta las perspectivas laborales de los mismos, la especialización productiva y la especialización inteligente del territorio". Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar la posición definitiva, por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Pablos Romo.



### EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señor presidente. En primer lugar, al señor Pascual Muñoz y al señor Santos Reyero, nuestro agradecimiento por su apoyo a esta iniciativa. Tiene razón el señor Pascual Muñoz que no todas las provincias tienen exactamente el mismo desfase entre solicitudes y, al final, opciones reales para estudiar; en Ávila es de los más bajos, 216. El señor Santos Reyero conoce bien lo de León: 1.187 el curso pasado; estamos seguros que con los datos globales será todavía mayor este año, y eso es para pensarlo al menos.

El señor García-Conde del Castillo establecía la demanda del mercado laboral. Nosotros estamos de acuerdo con ello, pero no puede ser la única razón; luego le explicaré por qué, e intentaré convencerle para que acepte nuestra iniciativa, que no va a incorporar la enmienda que plantea el Grupo Popular.

Permítanme que les diga algunas cuestiones tanto al representante de Ciudadanos como al del Grupo Popular. Dice que es contradictoria porque nosotros planteamos en el mismo sitio demanda y perspectivas laborales. No es contradictoria, porque decimos textualmente en la introducción que no puede haber una plaza de FP para quien lo quiera, pero lo que no puede haber son los desfases que se están produciendo.

Y fíjense si no es contradictoria, ustedes que ahora gobiernan conjuntamente, que yo tengo aquí la respuesta a un padre. *[El orador muestra un documento]*. La respuesta de una señora que conocerán, se llama María Agustina García Muñoz, directora provincial de Educación de Valladolid. La carta tiene fecha de dieciséis de octubre de dos mil diecinueve, el padre se queja porque su hijo ha querido estudiar el ciclo de Formación Profesional de Informática y Redes y no tenía plaza inicialmente. Y la respuesta dice textualmente -para que vean cuál es el motivo por el cual lo han ampliado, nada de lo que tienen que decirme ustedes, ni ustedes, esta mañana-, dice textualmente: "Por parte de esta Dirección Provincial, valorando el elevado número de solicitudes en el Ciclo Formativo de Informática y Redes, se realizaron las actuaciones pertinentes para poner en marcha un segundo grupo del mencionado ciclo formativo de grado medio en el IES Ribera de Castilla". "El elevado número de solicitudes", la demanda, señores; nada distinto a lo que plantea el Grupo Socialista y todo lo contrario a lo que han intentado plantear ustedes esta mañana. *[Aplausos]*. Es tan sencillo como eso. Esta señora, la directora provincial de Educación de Valladolid, es la que lo pone por escrito. ¿Hay que acompañarlo? Desde luego.

Y, claro, dice usted al mismo tiempo, como riñendo a los estudiantes por lo que quieran hacer: hay cosas que estudian por moda. Hombre, un poco de respeto hacia los estudiantes; estudiarán porque creen que es lo mejor para su formación. Un poco de respeto. *[Aplausos]*.

Y luego dice: los socialistas, en el nuevo Gobierno de España... (que mire que les está molestando; hombre, tómeselo con un poco de calma, que los españoles han votado y el Parlamento decidirá quién es el presidente y cuál es el Gobierno, es tan fácil como eso). *[Aplausos]*. ... van a prohibir, van a prohibir a las familias elegir estudiar lo que quieren. Lo dicen los mismos que vienen esta mañana aquí a decirle que la mayor parte de los estudiantes no pueden elegir el ciclo que quieren; los mismos, dicen una cosa y la contraria. Hombre, un poco de respeto a todo no está de más.



Y acaba diciéndonos que esto llega tarde porque lo han firmado. Pues mire, usted no estaba aquí, quien está al lado, sí. Como cumplan igual que cumplieron en la anterior legislatura, da igual lo que hayan firmado, porque en la anterior legislatura firmaron con el Partido Popular cosas y les tomaron el pelo todos los días. Y en esta van camino de hacer exactamente lo mismo. *[Aplausos]*.

Bien. Por parte del señor del Grupo Popular, hay algo que parece, desgraciadamente, claro, y es que se resignan hasta que nuestra economía mejore, porque dicen que lo que hay que hacer es respecto a lo que ahora mismo puede haber como demanda. La formación, la formación que se plantea, puede ser también para el futuro, y es razonable que sea también para el futuro. Y viene a decir referencias a una sentencia de ayer, que los socialistas hemos asumido, que no hemos criticado a los jueces ni hemos buscado cosas extrañas, los mismos que vieron en su cúpula de Economía cómo se llevaban el dinero a Mónaco o a Suiza. *[Aplausos]*. Está muy bien que ustedes vengan aquí esta mañana a hablar de esas cosas; cuanto menos, no deja de ser curioso.

Y mire, los títulos con más demanda también son los que más se quedan. Y hemos hablado antes de la necesidad, por ejemplo, de impulsar la Educación Infantil. Pues si uno analiza, en el Grado Superior de Educación Infantil, 174 personas quisieron estudiarlo este curso en el período extraordinario, y solo ha habido 62 plazas. Si dicen que lo van a universalizar, pareciera razonable aumentarlas. Pues igual que eso, podemos verlo todo.

Y mire, no solo eso, sino que también el Consejo Económico y Social, cuando hace informes, establece cuáles son los criterios, y uno de ellos, que tiene que ver con nuestra iniciativa, es que consideran necesario incrementar el presupuesto destinado a Formación Profesional, aumentando y diversificando la oferta, y anticipándose a nuevos escenarios. Esos son los planteamientos que aquí trae esta mañana el Grupo Socialista.

Y, finalmente, no sabíamos nosotros que se especializara de forma inteligente el territorio. Luego, cuando acabe, nos explican lo que es eso, porque, en realidad, lo que es es un intento de no votar a favor de una iniciativa razonable –y que todavía están a tiempo–, pero van a dejar, si lo hacen, muy mal a la consejera de Educación, que parece que es lo único que ha comprometido, y por este camino, desde luego, no va a cumplir ni siquiera eso. Señorías, ustedes sabrán. *[Aplausos]*.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Muchas gracias. Por el señor secretario se procederá a dar lectura a la tercera proposición no de ley del orden del día.

#### PNL/000370

#### EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

**Proposición No de Ley 370, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León a considerar prioritarios y necesarias para Castilla y León la conexión a través de la alta velocidad ferroviaria del tramo Valladolid-Venta de Baños-Burgos-Vitoria, la finalización de las obras de la línea ferroviaria entre Salamanca y Fuentes de Oñoro, la conexión**



por alta velocidad ferroviaria de Castilla y León y Galicia, la finalización de la autovía A-40 al estar pendiente el tramo de Castilla y León, el desdoblamiento de las líneas férreas entre Madrid y Villacastín y la construcción de una plataforma logística en Ávila para descongestionar la terminal de Abroñigal y facilitar la logística del Corredor Atlántico, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 45, de diecinueve de noviembre de dos mil diecinueve.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Muchas gracias. Para un turno de presentación de esta proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Ciudadanos, el señor Castaño Sequeros.

#### EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Muchas gracias, señor presidente. Señorías, el Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta ante ustedes, ante esta Cámara, una iniciativa no legislativa que tiene como objetivo impulsar nuestra economía, nuestro tejido empresarial, la cohesión territorial, aprovechando lo que realmente somos y no terminamos de crear: podemos ser la puerta más importante de entrada de Europa, un auténtico enclave estratégico dentro del Corredor Atlántico. Enclave estratégico que no debe aspirar únicamente a ser zona de paso, sino que haga de sus fachadas, tanto la atlántica como la cantábrica, aprovechar ese 50 % de todas las mercancías que entran en Europa pasando por nuestra Comunidad. Y, si esta PNL tiene éxito, les aseguro que será el 100 %.

Un amplio corredor que conecta las regiones del sudoeste de Europa con el centro de la misma, uniéndonos con Francia y Alemania, regiones que representan hasta el 12 % del total del producto interior bruto de la Unión Europea. Un corredor de más de 7.800 kilómetros de ferrocarril y 4.000 kilómetros de carretera, 12 puertos marítimos, 3 puertos interiores, 7 aeropuertos, 10 terminales intermodales y 7 nudos urbanos. A esto hay que añadirle la reciente ampliación española de 5 puertos peninsulares y 2 insulares.

De los políticos de esta Cámara, del Ejecutivo, de los empresarios y de los ciudadanos de nuestra Comunidad depende y dependerá que Castilla y León deje de ser un lugar de paso para convertirse en un lugar de oportunidades. Oportunidad que se define en una previsión de empleo, hasta el dos mil treinta, de más de 1.000.000 de empleos europeos, o un aumento del producto interior bruto del 1,6, lo que se traduce en 419.000 millones de euros, entre el dos mil dieciséis y el dos mil treinta, del PIB europeo.

No soy el primer procurador que trae a esta Cámara una iniciativa sobre el Corredor Atlántico; mucho se ha hablado y discutido. Fruto de ello, del proyecto... del proyecto inicial, hemos evolucionado a lo que hoy conocemos, un corredor con cinco enclaves logísticos perfectamente consolidados: las conexiones del noroeste, a través de León; las conexiones del noroeste... noreste, a través de Burgos; las conexiones suroeste, a través de Salamanca; las conexiones norte y sur, a través de Palencia y Valladolid.

Pero, aunque Europa priorice los Corredores ferroviarios Atlántico y Mediterráneo, en gran parte depende de Castilla y León que el corredor destinado a vertebrar



logísticamente nuestra Comunidad sea una realidad y no simplemente un proyecto de buenas intenciones. El doce de diciembre del dos mil dieciocho, el Parlamento Europeo aumentó el presupuesto hasta los 43.850 millones de euros, destinando al transporte 33.510 millones de euros.

Nos queda mucho por hacer: falta electrificación; eliminación de pendientes elevadas; habilitar puntos de adelantamiento; las mejoras necesarias para permitir la circulación de grandes convoyes, algunos de ellos de hasta 750 metros de largo; mejorar la conectividad digital, creando redes de banda ancha de muy alta capacidad y desplegando redes 5G a lo largo de las principales vías de transporte. Para ello, la inversión prevista, la inversión europea, es de más de 3.000 millones de euros.

Entre otros, si no impulsamos adecuadamente el corredor, caeremos en ese sino fatal: que las regiones más ricas de Europa sigan siendo más ricas y las pobres sean aún, cómo no, más pobres.

Por tanto, si apostamos por la cohesión social, si apostamos por la cohesión económica, si apostamos por la cohesión territorial, si entendemos que el aumento de la competitividad y productividad de nuestras empresas no solo es necesario, sino que es indispensable, entonces deberemos priorizar políticas y estrategias que impulsen decididamente el Corredor Atlántico en nuestra Comunidad.

Señorías, no les quepa duda que es el gran proyecto para nuestra Comunidad. Sobre todo teniendo en cuenta que la reforma del canal de Panamá ha aumentado su capacidad en un 300 %, aumentando, cómo no, la navegación entre los océanos Atlántico y Pacífico por barcos hasta tres veces más grandes, revolucionando el comercio tal y como lo conocemos actualmente.

Señorías, estamos ante un cambio de paradigma: en el futuro inmediato, el Corredor Atlántico será más importante que el Corredor Mediterráneo. Desde puertos como el de Sines, Leixoes, y construyendo una plataforma logística en Ávila, que descongestione el tráfico de mercancías de Madrid vía Ávila, todas, todas las mercancías que entren por la península ibérica pasarán por Castilla y León.

Señorías, con la inclusión de Ávila en la red de Cercanías de Madrid se soluciona uno de los grandes problemas de nuestra Comunidad, ya que generamos un aumento exponencial, al conectar todo el sur de la península ibérica, que no es ni más ni menos que la puerta de entrada y salida de todas las mercancías que viajan hasta América y África. Entiendo y espero contar con el apoyo de todas sus señorías. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Muchas gracias, señor Castaño. Para un turno de fijación, por parte del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Pascual Muñoz.

#### EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Gracias, señor presidente. Señorías, esta proposición no de ley me parece realmente interesante. El tema de las comunicaciones es algo que en Ávila está, podría decirse, por decirlo de alguna forma, desfasado. Pero esto no es algo nuevo y estoy seguro de que no va a ser la última vez que hable de esto en este Parlamento. Me explico: Ávila, señorías, está aislado en cuanto a comunicaciones se refiere, y lo



estamos viendo de nuevo ahora con el Corredor del Atlántico, que se plantea como una gran infraestructura que unirá el Atlántico con el resto de Europa, y, para no variar, Ávila no entra en esos planes.

Si vemos el mapa de prioridades dos mil diecinueve-dos mil veinticinco, del Corredor del Atlántico, comprobamos que Ávila, efectivamente, no es una de ellas. Y yo me pregunto: ¿por qué? ¿Qué nos hace diferentes del resto de provincias? ¿Le interesa realmente al Gobierno que el Corredor del Atlántico pase por Ávila o se va a mantener al margen, como ya han hecho otros?

Estamos situados en un punto estratégico del país, a menos de una hora de Madrid y muy cerca también de ciudades como Salamanca o Valladolid; y, en cambio, los abulenses nos sentimos aislados. Aún no tenemos una autovía que una Ávila con Valladolid. Que el Corredor del Atlántico pase por Ávila es necesario para el desarrollo de la provincia, señorías, ya que en Ávila pasaría... ya que Ávila, perdón, pasaría a ser un punto logístico a nivel internacional. El señor Germán Barrios ya ha pronunciado al respecto y entiende que Ávila tiene que jugar un papel importante en el desarrollo del Corredor del Atlántico; yo también lo veo así. Y además, si nos fijamos en su trazado, parece lógico que algunos de los ramales que salen del tramo principal pasen por la provincia, pero esto en principio no se contempla.

Otro de los puntos que se contempla en esta PNL es la finalización de la A-40, que permitiría conectar Ávila con el noroeste y sur de España. Es fundamental, señorías, que estas obras se realicen cuanto antes, ya que Ávila dejaría de estar aislada y eso nos permitiría crecer tanto a nivel económico como industrial.

Apoyamos esta PNL, ya que entendemos que todas estas reivindicaciones no hacen sino evidenciar, una vez más, la falta de compromiso del Estado con Ávila. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Muchas gracias. Para un turno compartido también, por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Santos Reyero.

#### EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidente. Bien, antes de empezar mi intervención, me gustaría leer la... la propuesta de adición, la enmienda de adición que hemos presentado y que la... bueno, que la voy a presentar *in voce* para que la tengan los servicios de la Cámara. "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que inste al Gobierno de España para que... para la apertura inmediata de la conexión por alta velocidad entre León y Gijón, variante de Pajares; para la conexión por alta velocidad entre Zamora y Santiago de Compostela; para la mejora del trazado del ferrocarril León-Monforte de Lemos, que resulta vertebral para el Corredor Atlántico, fundamental para El Bierzo; la construcción de conexión rápida León-Braganza, que contribuya a cohesionar la estructura reticular de corredores logísticos del noroeste de forma decisiva, creando un nudo más eficiente que los existentes; la conexión a través de la alta velocidad ferroviaria de las Comunidades Autónomas de Castilla y León y Cantabria; agilizar la finalización de la A-60 (León-Valladolid) y la A-76 (Ponferrada-Orense); y, por último, la construcción de la plataforma logística intermodal de Torneros, que vendrá a ordenar los tráfico de mercancías entre los puertos gallegos, asturianos y Madrid.



Bien, estas son las enmiendas. Señor Castaño, este es el mapa de España *[el orador muestra una imagen]*. Mire, permítame que inicie mi intervención con un símil, si le gusta el fútbol: ¿sabe usted lo que son los jugadores de mentira? Aquellos jugadores que parece que son una cosa y luego, al final, pluf. Pues eso es su PNL; su PNL es una PNL de mentira. ¿Y sabe por qué? Porque en toda la PNL usted habla de conectar el noroeste, el noroeste, y se olvida de cualquier infraestructura que tenga relación con el noroeste; y se olvida fundamentalmente de León, que está en el centro del noroeste. Y habla de otras infraestructuras, en la parte de Castilla, que es muy interesante, excepto en Fuentes de Oñoro, porque es Salamanca, y porque ya no tiene más remedio porque es el inicio.

Fíjese, pero le voy a decir además por qué también es mentira. Es mentira porque ustedes dirigen la PNL a la Junta de Castilla y León, cuando todos sabemos que las infraestructuras, las infraestructuras de las que estamos hablando, tienen un ámbito competencial que no tiene nada que ver con la Junta de Castilla y León, sino con el Estado; por eso también es mentira. Fíjese, se han quedado ustedes en mitad del discurso del señor Germán Barrios, cuando hablaba de la importancia de la plataforma logística de Ávila, pero también hablaba de la plataforma logística intermodal de Torneros. Ustedes se han quedado a mitad de camino. Y la señora Carlota, que está al lado suyo, yo, desde luego, siendo procurador de León, jamás hubiera firmado esta proposición no de ley, jamás lo hubiera hecho. Usted lo ha hecho, allá usted. Yo jamás la hubiera firmado.

Fíjese, habla usted de que el objetivo es dar salida a los puertos de mar, fíjese, a los puertos de mar, y se olvida del noroeste y de las conexiones del noroeste. No habla de la conexión con Galicia, no habla de la conexión con Asturias, no habla, no habla, en la resolución no habla; y, por supuesto, tampoco de la de Cantabria. Es simplemente hablar por hablar.

Nosotros le vamos a presentar... le hemos presentado estas... esta enmienda, esta serie de puntos. Esperemos que la apruebe; y, si la aprueba, contará con nuestro apoyo. Si sigue usted empeñado en presentar esta proposición no de ley y no acepta la enmienda de ninguno de los partidos, probablemente se quede solo, porque, le repito, es una PNL de mentira.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por parte del Partido Popular, tiene la palabra el señor Gavilanes Fernández.

#### EL SEÑOR GAVILANES FERNÁNDEZ-LLAMAZARES:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Señor Castaño, el Grupo Parlamentario Popular está conforme, lógicamente, con las prioridades que articula usted en esa proposición no de ley. Sin embargo, consideramos que pueden incluirse otros proyectos igualmente prioritarios que permitan cohesionar y vertebrar todo el territorio de Castilla y León. Por eso, ya anuncio que vamos a presentar una enmienda de adición donde, además, adelanto que se debe incluir la prioridad en el desarrollo de las terminales ferroviarias y plataformas logísticas de interés para nuestra Comunidad, y que estamos seguros que ustedes nos la van a apoyar.



Además, debo recordar la intervención del consejero de Fomento y Medio Ambiente, en su comparecencia de fecha cuatro de septiembre del año dos mil diecinueve, donde indicaba expresamente el compromiso de la Junta de Castilla y León para seguir demandando al Estado la ejecución de las autovías y líneas de alta velocidad prioritarias en la Comunidad, así como la realización de las mejoras necesarias en la red del ferrocarril convencional.

En todos los contactos de la Junta de Castilla y León con responsables ministeriales se pone de manifiesto el interés y la necesidad de agilizar los trámites administrativos, y que se doten presupuestariamente las partidas que permitan ejecutar los tramos de infraestructuras viarias ferroviarias de interés para la Comunidad.

El desarrollo de las infraestructuras en Castilla y León tiene que partir de la consideración del Corredor Atlántico como eje fundamental que atraviesa Castilla y León, desde Fuentes de Oñoro hasta Miranda de Ebro, en Burgos, vertebrando completamente todo el territorio de Castilla y León. Pero en todos los foros se ha defendido la extensión del Corredor Atlántico, entendiendo que el corredor no es una mera línea sobre un plano, sino que tiene un carácter integrador y de capilaridad entre los distintos enclaves de influencia.

Es más, en esa comparecencia, a la que hacía referencia anteriormente, se indicaba la elaboración de una estrategia logística regional, dotada de una visión integral e intermodal que otorgue valor añadido a nuestro tejido productivo, y que recoja los trabajos técnicos ya realizados, que será el planteamiento de Castilla y León para la elaboración del Plan Director del Corredor Atlántico de Mercancías.

Pues bien, teniendo en cuenta la importancia tanto del transporte de mercancías como de pasajeros en nuestra Comunidad, las infraestructuras ferroviarias, viarias y la logística, el Grupo Parlamentario Popular considera necesario adicionar una serie de proyectos a la proposición no de ley interpuesta por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

En el punto 1, habría que añadir "proyectos y actuaciones". En el punto a), hay que exigir la reducción de los retrasos en la terminación de las obras del tramo Valladolid-Burgos-Vitoria; la conexión a través de Alta Velocidad ferroviaria de las Comunidades Autónomas de Castilla y León, Asturias y Galicia, así como la modernización de las líneas ferroviarias Coruña-Vigo-Orense-León-Palencia, Gijón-León-Palencia y Valladolid. Y además se debe incluir el avance y terminación de las siguientes autovías: la A-11, A-12, A-15, A-60, el tercer carril de la A-62, A-65, A-73 y A-66, así como mejorar la conexión por carretera del trayecto de la León-Bragança.

Igualmente, en materia logística debemos añadir un punto e), que es el desarrollo de las terminales ferroviarias y plataformas logísticas de interés para la Comunidad, conforme a los instrumentos de planificación vigentes, y que, dentro de la Red TEN-T, formen parte de la red básica y global, como Burgos, León, Salamanca y Valladolid, así como aquellas otras situadas... otras que, sin tener actualmente tal consideración, se encuentren situadas en tramos ferroviarios que sí forman parte de la red básica o global, como Ponferrada, Astorga u otras.

Asimismo, los enclaves logísticos que se incluyan en la anunciada estrategia logística de Castilla y León, que debería incorporar los enclaves de Ávila, como alternativa para descongestionar la terminal de mercancías de Abroñigal y facilitar la logística dentro del Corredor Atlántico.



Añadir otros proyectos y actuaciones como revitalización ferroviaria de la línea Madrid-Aranda de Duero-Burgos y de las conexiones ferroviarias Soria-Torralba y Soria-Castejón, así como la especialización de la vía convencional para mercancías de la Zamora-Orense-Vigo, y también aprovechar las oportunidades logísticas que tiene la provincia de Segovia y el enclave logístico de Benavente.

Y, efectivamente, como decía el señor Santos Reyero, hay que demandar al Gobierno de la Nación, y por eso incluimos un punto segundo donde se demande al Gobierno de España la elaboración de unos presupuestos coherentes, que permitan avanzar en la conclusión de los proyectos y actuaciones reseñadas, con previsiones presupuestarias que a tal fin se elaboren en los próximos Presupuestos Generales del Estado, así como la aprobación del Plan Director del Corredor Atlántico de Mercancías, contando con la participación de Castilla y León, y que tenga en cuenta las prioridades de la Comunidad en materia de infraestructuras de transportes de mercancías.

Con estas adiciones, y ya concluyo, estamos seguros que el Grupo Parlamentario Ciudadanos va a tener a bien incorporar, y estamos apostando por unas infraestructuras sólidas que permitan posicionar a Castilla y León como una tierra de oportunidades y competitiva, no solo a nivel nacional, sino también a nivel internacional, en definitiva, futuro y pros... y prosperidad para Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Muchas gracias. En representación del Partido... del Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Rodríguez Díaz.

#### LA SEÑORA RODRÍGUEZ DÍAZ:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. El grupo político Ciudadanos, con esta proposición, vuelve a hacer gala de la incoherencia y el engaño a la ciudadanía que les ha supuesto el mayor desplome político de la historia democrática de este país. *[Aplausos]*.

La propuesta de Ciudadanos no es un plan, es un batiburrillo de peticiones desordenadas, sin priorizar, sin relación con la Agenda del Ministerio de Fomento para Castilla y León, que han tenido que enmendarle en su totalidad, porque es un absoluto desastre. Una proposición tendenciosa, que busca solo desgastar al Gobierno y enfrentar territorios. Y es que ustedes han pactado con el grupo político que abandonó el desarrollo de todos esos proyectos, proyectos que ahora tanto les preocupan. Pero eso es algo que ha quedado muy claro a los castellanos y a los leoneses. Ya saben cómo actúan ustedes. Por eso, en las últimas elecciones se lo han agradecido y no tendrán ningún representante nacional, cero diputados nacionales.

Una proposición que deja fuera muchas de las infraestructuras fundamentales para el futuro de Castilla y León, como el desarrollo del área logística de León; el polígono industrial de Torneros, pieza clave para que León se consolide como enclave logístico del cuadrante noroeste, un compromiso firme del ministro de Fomento, irrenunciable; la León-Valladolid; la Ponferrada-Orense, hablando de León. ¿Y la Autovía del Duero, la A-11? Es un olvido ya recurrente. Recordamos al señor Igea. Aquí hay una noticia... *[la oradora muestra un documento]* ... en la que podemos ver que el



señor Igea, siendo diputado nacional, votó en contra de la... de la A-11, de la Autovía del Duero. Se les vuelve a olvidar. Por favor, aclárennos si es un olvido recurrente o es que realmente no apoyan la Autovía del Duero. El tren directo Burgos-Aranda-Madrid, tampoco les parece prioritario. No se preocupen, el Partido Socialista hará que esos proyectos sean una realidad, cosa que sus socios del PP no hicieron.

Son el PP y Ciudadanos los que votaron en contra de los Presupuestos Generales del dos mil diecinueve, que suponían un impulso del Corredor Atlántico, votando junto a los independentistas -otra muestra más de su incoherencia-. Son el PP y Ciudadanos los que bloquean por segunda vez la formación de un Gobierno estable, necesario para impulsar las infraestructuras que les preocupan cuando suben a esta tribuna... a esta tribuna, perdón, a escenificar un postreo parlamentario al que ya nos tienen acostumbrados, pero no les preocupan cuando mantienen en el Gobierno partidos, como el Partido Popular, de más de 32 años, desgastados, que fueron incapaces de llevar a cabo las infraestructuras necesarias para el desarrollo de esta Comunidad cuando gobernaban en todas las Administraciones competentes. *[Aplausos]*.

La evolución de la inversión en infraestructuras entre el dos mil doce y el dos mil diecisiete, de Gobierno del Partido Popular, es un claro reflejo de la política de paralización de inversiones. La inversión bajó de 9.000 millones de euros en dos mil doce a 4.800 en dos mil diecisiete, de tal forma que la inversión media anual del Gobierno del Partido Popular acabó siendo un 50 % inferior a la ejecutada entre el dos mil cuatro y el dos mil once.

Con el Partido Socialista en el Gobierno se ha llevado a cabo un incremento de más del 100 % de la licitación de inversión en ferrocarril: entre junio y diciembre de dos mil dieciocho, 3.067 millones de euros, frente a los 1.185 millones del mismo período del dos mil diecisiete.

Castilla y León es la primera Comunidad española en inversión ejecutada por el Ministerio de Fomento desde que el PSOE asumió responsabilidades de Gobierno: 180 millones más que Cataluña, 260 millones más que Andalucía, 450 millones más que Galicia. Desde el mes de junio de dos mil dieciocho hasta octubre de dos mil diecinueve se han invertido en Castilla y León más de 1.030 millones de euros.

Se dedican a poner palos en las ruedas a los Presupuestos, a la formación de Gobierno, y luego vienen aquí a hablar de retrasos al único Gobierno que ha impulsado esas infraestructuras, retrasos acumulados a causa de los Gobiernos del Partido Popular, de sus socios.

En materia de infraestructuras, se olvidan ustedes de sus responsabilidades, ni una sola propuesta de su ámbito competencial, se olvidan de que están en el Gobierno de una Comunidad Autónoma muy extensa y con una gran dispersión de población.

En materia de carreteras, esta Comunidad Autónoma se caracteriza por incumplir sistemáticamente el Plan de Carreteras. Han incumplido el Plan de Carreteras 2008-2020. ¿Van a realizar una nueva valoración de ese plan y van a presentar uno antes de dos mil veinte? El acceso a los servicios públicos depende de las conexiones por carretera. Es necesario un plan de carreteras que vertebré el territorio. 32 años y han hecho dos autovías: la Segovia-Valladolid y la León-Burgos; un balance que nos deja en tercera división en comparación con otras Autonomías.



Con respecto al Corredor Atlántico, el pasado mes de abril recibimos una magnífica noticia: el Pleno del Parlamento Europeo aprobó la expansión del Corredor Atlántico al noroeste español. Ello supone que importantes inversiones en infraestructuras españolas van a poder acceder a fondos europeos. El Ministerio de Fomento ha presentado ya inversiones por valor de 16.900 millones de euros para modernizar el Corredor Atlántico ferroviario. Demuestran su sentido de Estado, su preocupación real por el futuro de Castilla y León, y permitan un Gobierno estable que haga realidad esos proyectos.

El Grupo Socialista nunca será cómplice de irresponsables intentos partidistas de entorpecer la colaboración necesaria entre provincias y municipios, no dejará ningún territorio en el ostracismo, como ha hecho el Partido Popular 32 años, causante de la lacra de la despoblación que hoy padecemos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):**

Sí. ¿Sí? Señor Igea, diga.

**EL CONSEJERO DE TRANSPARENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y ACCIÓN EXTERIOR, VICEPRESIDENTE Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR IGEA ARISQUETA):**

Sí. Quisiera tomar la palabra, por el Artículo 76.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):**

El 76, ¿en base a ¿qué?

**EL CONSEJERO DE TRANSPARENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y ACCIÓN EXTERIOR, VICEPRESIDENTE Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR IGEA ARISQUETA):**

En base a las alusiones.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):**

*[Murmullos]*. Por favor, estamos hablando todos de las alusiones. En base al 76 no puedo darle la palabra, señor Igea. No puedo darle la palabra en base al 76. *[Aplausos]*.

Para cerrar el debate...

**LA SEÑORA AMIGO PIQUERO:**

Presidente.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):**

¿Sí? Dígame.

**LA SEÑORA AMIGO PIQUERO:**

Es miembro del Ejecutivo y creo que puede tomar la palabra. *[Murmullos]*.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):**

No. Señora Amigo Piquero, ha invocado el Artículo 76, y, como tal, no puedo darle la palabra en base al Artículo 76, porque considero que no ha habido ese... esas alusiones. *[Aplausos]*.

Para cerrar el debate y fijar la... el texto definitivo, tiene la palabra el señor Castaño Sequeros.

**EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:**

Pues para algo va a servir el Pleno. Ahora vamos a saber por qué de los 30 años de retraso la autovía A-11. Porque el señor Igea hizo una pregunta sobre la pendiente de la misma. Ahora ya sabemos por qué tenemos un retraso de 30 años. Muy bien. *[Aplausos]*. Muchas gracias, muchas gracias.

Voy a ir por partes. Señor Pascual, señor Pascual, muchas gracias, creo que ha entendido perfectamente esta proposición no de ley. No se trata...

**EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):**

Señorías. Por favor, un poco de silencio.

**EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:**

... no se trata de hacer competición entre provincias, se trata de pedir un sexto eje, que es descongestionar Madrid. No estamos entrando en competencia con esta PNL ni con Burgos, ni con Salamanca, ni con León, ni ninguna de las otras provincias, sino hacer que todas las mercancías que entren por nuestra... por nuestro país pasen por Castilla y León, y por Portugal también, por supuesto.

Señora Rodríguez Díaz, simplemente -porque voy a tener que utilizar bastante tiempo para leer la enmienda-, no ha hablado de la partida presupuestaria que metió su presidente -fallido Presupuesto, por cierto, que votó en contra Esquerra Republicana, lo mismo ahora les votan a favor- sobre... *[murmillos]* ... sobre lo que metieron ustedes para León -señor Reyero, tome nota, que tiene usted un acuerdo con ellos en León... *[aplausos]* ...-: cero euros, cero euros para Torneros, cero euros para León; pero ustedes están muy orgullosos.

Señor Santos Reyero, yo... nos conocemos ya, y yo lamento que usted se una a esa celebración de la desinformación. Usted llega aquí, nos llama mentirosos, malos jugadores de fútbol; yo no era muy bueno, no era muy bueno, la verdad, pero, bueno, hacía lo que podía, hacía lo que podía. Pero usted, usted tiene un acuerdo, usted tiene un acuerdo con el Partido Socialista, ¿verdad?, en el punto, creo que recordar, el punto segundo, ¿verdad?

Si el Partido Socialista, porque la Junta ya ha hecho todo lo que tenía que hacer... Y en Europa, hombre, tenemos al señor Bouza... Bouza, que es parlamentario europeo de Ciudadanos, y es el interlocutor con la Comisión de Transportes, ¿eh?, haremos todo lo que tengamos que hacer en Europa. ¿Qué va a hacer usted, señor Reyero? Y ya le doy el titular, que es lo que usted ha venido aquí a darnos, el titular, el titular. Porque si ustedes se mueven por titulares, nosotros nos movemos por el beneficio de los ciudadanos de Castilla y León, de todos... *[aplausos]* ... incluido



Zamora, incluido Salamanca. ¿Qué titular va a dar usted cuando el Gobierno de la Nación no defienda, como defiende usted, Torneros? ¿Qué va a hacer? ¿Romperá su pacto o será... seguirá agarradito al sillón de ese que tienen en diputación?, que ha hecho más por Valladolid que todos los vallisoletanos juntos; entre otras cosas... [aplausos]... llevarse la remolacha de León a Valladolid; o, entre otras cosas, como ha hecho usted, votar en contra de una PNL que pone en valor el sector forestal de León. Yo no he visto mejor leonesista que usted. [Aplausos]. No hace falta nadie en Valladolid.

Le vuelvo a repetir -y voy a tener que leer la enmienda-, no estamos en competencia, hemos hablado de un sexto eje. Ya se lo he dicho en la exposición de motivos, y se lo digo a todas sus señorías, voy a leer una enmienda extensa para que todo el mundo esté contento, pero todo estaba consolidado. Estamos hablando de lo que no está consolidado. Hago el mismo teatro que usted, señor Fernández, lo mismo llego a ministro igual que usted...

**EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):**

Señor Castaño, debería de leer la enmienda ya...

**EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:**

Sí.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):**

... para que le dé tiempo.

**EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:**

Muchas gracias. [Aplausos]. Gracias por lo de ministro. "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Punto primero. Considerar prioritarios y necesarios para Castilla y León los siguientes proyectos de actuaciones:

La conexión a través de Alta Velocidad ferroviaria del tramo Valladolid-Venta de Baños-Burgos-Vitoria, exigiendo la reducción de los retrasos en la terminación de las obras del tramo Valladolid-Burgos e impulsando el avance de los estudios y trabajos del tramo Burgos-Vitoria.

b) La finalización de las obras de modernización de la línea ferroviaria entre Salamanca y Fuentes de Oñoro, con el foco puesto en los trabajos de adecuación de gálibos y reposición de servicios afectados por la electrificación.

c) La conexión a través de alta velocidad ferroviaria de las Comunidades Autónomas de Castilla y León, Galicia, Asturias y Cantabria; la modernización de las líneas ferroviarias Coruña-Vigo-Orense-León-Palencia, Gijón-León-Palencia y Valladolid; el desdoblamiento de las líneas férreas entre Madrid y Villacastín para favorecer el tráfico de mercancías entre Madrid-Ávila.

Punto d): La finalización de la autovía A-40 -está pendiente el tramo de Castilla y León-, conectando esta autovía con Madrid por el sur de la provincia y vertebrando, de esta manera, todo el noroeste español con el sur peninsular al estar conectada la A-6, así como la A-5, A-4, A-3, así como el avance y terminación de la A-11, A-12,



A-15, A-60, el tercer carril de la A-62, A-65, A-73, A-76, así como mejorar –señor Reyero– la conexión por carretera del... del trayecto León-Braganza.

e) El desarrollo de las terminales ferroviarias y plataformas logísticas de interés para la Comunidad, conforme a los instrumentos de planificación vigentes y que dentro de la Red TEN-T formen parte de la red básica y global, como Burgos, León, Salamanca y Valladolid, así como todas aquellas otras que, sin tener actualmente tal consideración, se encuentren situadas en tramos ferroviarios que sí forman parte de la red básica global, como Ponferrada, Astorga u otras, así como los enclaves logísticos que se incluyan en la anunciada estrategia logística –voy terminando, señor presidente– de Castilla y León, que debería incorporar el enclave Ávila como alternativa para descongestionar la terminal de mercancías de Abroñigal-Madrid y facilitar la logística dentro del Corredor Atlántico. Además, otros proyectos o actuaciones como la rehabilitación ferroviaria de la línea Madrid-Aranda de Duero-Burgos y de las conexiones ferroviarias Soria-Torralba y Soria-Castejón, así como la especialización de la vía convencional para mercancías de la Zamora-Orense-Vigo, así como aprovechar las oportunidades logísticas que tiene la provincia de Segovia y el enclave logístico de Benavente también.

Punto dos. Solicitar al Gobierno de España la elaboración de unos Presupuestos coherentes, que permitan avanzar en la inclusión de los proyectos y actuaciones reseñadas, con previsiones presupuestarias a tal fin, en el próximo Plan General de Presupuestos.

La aprobación... punto b): La aprobación de un Plan Director del Corredor Atlántico de Mercancías contando con la participación de Castilla y León y que tenga en cuenta las prioridades de la Comunidad en materia de infraestructura de transporte de mercancías y logísticas reseñadas, así como las determinaciones de los documentos de planificación que actualmente tiene la Comunidad y las determinaciones de la Estrategia Logística de Castilla y León”.

Polémicas aparte, señorías, les pido el voto a favor a una proposición no de ley que, desde luego, a esta Comunidad le viene bien, que es el Corredor Atlántico. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):**

Muchas gracias, señor Castaño. *[Aplausos]*. Por el señor secretario se procederá a dar lectura a la cuarta proposición no de ley del orden del día.

**PNL/000371**

**EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):**

**Proposición No de Ley 371, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que proceda a instar la modificación del Artículo 2 de la Ley 40/2003, de dieciocho de noviembre, de protección a las familias numerosas, y para que impulse la aprobación de una ley de apoyo a la maternidad; y a incluir medidas de apoyo a las familias numerosas y monoparentales en el Plan de Apoyo a las Familias de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 45, de diecinueve de noviembre de dos mil diecinueve.**

**EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):**

Muchas gracias. Para un turno de presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, la señora Morala... Morala Prieto.

**LA SEÑORA MORALA PRIETO:**

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Es para mí un honor estrenarme en este hemiciclo precisamente hoy, que es el Día Internacional de los Derechos del Niño. Y con esta iniciativa, que, de ser aprobada, espero que por unanimidad, irá en beneficio de las familias castellanas y leonesas, y, por supuesto, de los niños.

La proposición no de ley que hoy traemos para... para su consideración se concreta en tres propuestas, cuya aprobación se hace indispensable para el beneficio y la igualdad de las familias castellanas y leonesas: en primer lugar, la extensión de la consideración de familia numerosa a todas las familias monoparentales con dos hijos, sin excepción; en segundo lugar, la aprobación de una ley de apoyo a la maternidad que contenga medidas para poner en valor la maternidad, ampliar las medidas de conciliación y corresponsabilidad personal, familiar y laboral e impulse medidas fiscales en favor de las familias, con especial incidencia en las numerosas y monoparentales; en tercer y último lugar, la inclusión en el plan de apoyo a las familias de medidas de apoyo a familias numerosas y monoparentales, extendiendo los beneficios existentes para las familias numerosas a las monoparentales con dos hijos, sin excepción.

El Artículo 2 de la Ley 40/2003, de dieciocho de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas, establece, como regla general, que se considera familia numerosa aquella formada por uno o dos progenitores y tres o más hijos. Según este artículo, se consideran también familias numerosas: a uno o dos ascendientes con dos hijos, siempre que uno de estos sea discapacitado; a dos ascendientes, cuando ambos fueran discapacitados... discapacitados, perdón, o, al menos, uno de ellos tuviera un grado de discapacidad igual o superior al 65 %, o estuvieran incapacitados para trabajar, con dos hijos, sean o no comunes; al padre o la madre separados o divorciados, con tres o más hijos, sean o no comunes, aunque estén en distintas unidades familiares, siempre que se encuentren bajo su dependencia económica, aunque no convivan en el domicilio conyugal; a dos o más hermanos huérfanos de padre y madre sometidos a tutela, acogimiento o guarda que convivan con el tutor, acogedor o guardador, pero no se hallen a sus expensas; tres o más hermanos huérfanos de padre y madre, mayores de 18 años, o dos, si uno de ellos es discapacitado, que convivan y tengan una dependencia económica entre ellos; y, por último, al padre o madre con dos hijos, cuando haya fallecido el otro progenitor.

Como se puede observar de la redacción de este artículo, la consideración como familia numerosa a las monoparentales pasa necesariamente por que existan dos progenitores, o bien estén separados o divorciados legalmente, o bien uno de los progenitores haya fallecido.

En nuestro Estatuto de Autonomía se prevé, como uno de los principios rectores de las políticas públicas, la protección integral de las distintas modalidades de familia, garantizándose la igualdad de trato entre las mismas, favoreciendo la conciliación de



la vida personal, familiar y laboral, la información, la formación y la orientación de las familias y la atención a las familias con necesidades especiales.

Las familias monoparentales han aumentado un 15 % en Castilla y León, y es el único modelo de familia que crece, existiendo más de 94.000 familias monoparentales en nuestra Comunidad, y la mayoría de ellas encabezadas por mujeres, concretamente el 79,28 %. Pues bien, sin perjuicio de que la Junta de Castilla y León ha venido desarrollando y aplicando medidas y ayudas para las familias monoparentales, aunque no tengan la consideración de familias numerosas, estas medidas no pueden suponer una excepcionalidad, entendiéndose por excepción el hecho de que no se incluyen como numerosas, dentro del catálogo establecido en la legislación nacional y al que me he referido al principio de mi intervención, a las familias monoparentales con dos hijos, sin excepción.

No parece, por tanto, ni integrador ni igualitario que queden fuera de la consideración de familia numerosa determinadas familias monoparentales como aquellas formadas por un hombre que decide adoptar dos hijos, o aquellas formadas por una mujer que decide tener dos hijos y ser madre. No olvidemos que, en estos casos, no existirá la posibilidad de establecimiento de pensión de alimentos a cargo del otro progenitor para contribuir a las necesidades de los hijos, puesto que no existe otro progenitor. Tampoco existirán ni pensiones de viudedad ni de orfandad al no existir progenitor o ascendiente fallecido.

Como pueden ver sus señorías, esta iniciativa se hace absolutamente imprescindible para tratar a todas las familias de manera igualitaria; es una cuestión de justicia social. Igualmente, y sentado el que debiera ser el concepto de familia numerosa, no puede resultarnos ajeno, debido a la brecha demográfica que estamos viviendo, que se hace necesario apoyar e impulsar la maternidad, por lo que debemos impulsar una ley que establezca medidas concretas para el apoyo y ayuda a la mujer que quiere ser madre. Esta ley ha de elaborarse teniendo en cuenta... (Termino ya, señor presidente) ... criterios económicos, criterios favorecedores de la conciliación y la corresponsabilidad de la vida personal, familiar y laboral, y debe contener medidas fiscales para las familias numerosas y monoparentales.

Y, por último, es lógico, además...

**EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):**

Tiene que ir terminando, señora Morala.

**LA SEÑORA MORALA PRIETO:**

(Termino ya, señoría). ... que en el plan de apoyo a las familias se incluyan medidas de apoyo a las familias numerosas y monoparentales, extendiendo, así mismo, los beneficios existentes para las familias numerosas a todas las familias monoparentales con dos hijos, sin excepción. Esperamos contar con el apoyo unánime de la totalidad de la Cámara. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):**

Muchas gracias. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Domínguez Arroyo.



### LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bueno, pues esta propuesta de hoy es el colofón perfecto para este Pleno. Porque en este Pleno hemos hablado de brecha salarial y laboral, de medidas de conciliación y corresponsabilidad, hemos hablado de escuelas infantiles, de su mejora y ampliación; y, ahora, el Partido Popular trae una propuesta en la que mezcla un poco varias cosas, pero que va en esa línea de hablar también de medidas de conciliación y corresponsabilidad, asomando, eso sí, la patita de lo poco que creen en esto.

Así que, permítanme que hoy haga uso de nuestra capacidad de enmienda y presente esta enmienda *in voce*, que paso a leer y que luego explicaré. En primer lugar, modificar el punto 1.b), que queda redactado como sigue: “Impulse la aprobación de medidas de conciliación y corresponsabilidad personal, familiar y laboral, tales como los permisos de paternidad iguales e intransferibles y pagados al cien por cien, las medidas fiscales necesarias encaminadas a fomentar la accesibilidad de las familias a una red de cuidados pública, así como otras medidas, como, por ejemplo, la flexibilidad de horarios en el sector público y privado de todas las personas que necesiten conciliar”. Y, además, añadir también un punto 3: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a desarrollar medidas de conciliación y corresponsabilidad con la redacción de un plan de igualdad para los y las trabajadoras públicas de la Comunidad, así como medidas fiscales necesarias encaminadas a fomentar la accesibilidad de las familias a una red de cuidados pública, y otras medidas, como, por ejemplo, la flexibilidad de horarios en el sector público y privado de todas las personas que necesiten conciliar”.

Y dirá el Partido Popular “oiga, es que me han cambiado el texto entero”. Y yo les diré “no, lo que he hecho ha sido añadir contenido al brindis al sol que suponen los dos segundos puntos de esta propuesta”. Porque aquí lo único concreto que hay es que se incluya a las familias monoparentales con dos hijos como familia numerosa, una cuestión con la que estamos de acuerdo, así como el apoyo específico a las familias monoparentales. Pero me parece de un cinismo total que el apoyo que ustedes le quieren dar en el Gobierno central no se lo dan aquí, en la Comunidad Autónoma, a las familias monoparentales con la mayoría de las políticas que realizan. Y me resulta curioso que usted ha hablado de un único punto de esta proposición, cuando la proposición tiene tres puntos. Con lo cual, no sé muy bien qué han venido a hacer hoy aquí.

El resto... el caso es que ustedes hacen aquí unas cosas o intentan votar unas cosas, y apelan al Gobierno central a que haga una ley de apoyo a la maternidad para apoyar lo... la conciliación. Ustedes, los que se han negado sistemáticamente a reformar los permisos de paternidad para que sean iguales, intransferibles y pagados al cien por cien, la medida de corresponsabilidad más clara que pueda darse a día de hoy y que ustedes no quieren fomentar.

Y un inciso, les decía al principio, fíjese cómo les sale la ideología machista por las orejas, que cuando hablan de una ley de apoyo a la maternidad en el Gobierno central, de lo que hablan es de que sean las mujeres que concilien, porque si hablamos de maternidad y metemos en el mismo paquete medidas de conciliación, resulta que estamos hablando de que las madres, es decir, las mujeres, seamos las que seguimos conciliando. De corresponsabilidad, por supuesto, ni hablamos. *[Aplausos]*.



Hablan aquí de las familias monoparentales, pero ustedes no tienen una sola deducción fiscal en esta Comunidad para familias monoparentales; van todas dirigidas a familias de padre y madre exclusivamente. Por lo tanto, no puede ser que vengan a dar lecciones al Gobierno central y luego no hagan en su casa lo que decimos nosotros con nuestra enmienda que tienen que hacer, que pongan las medidas fiscales también en la Comunidad Autónoma, no solo en España.

A la vez, no quieren fomentar que los padres tengan beneficios para cogerse el permiso de paternidad. Como ya decía ayer, una media de 20 euros es la desgravación fiscal que se da a las familias; no sé qué piensan ustedes que se hace con 20 euros en una familia.

Pero además de esa política fiscal, una red de cuidados pública. ¿Cómo van a dar ustedes beneficios a las familias, a ninguna familia, ni numerosa ni monoparental, si no dan una red de cuidados pública?

Ustedes hoy van a votar aquí en contra de la propuesta de ampliar las escuelas infantiles públicas y de reforzar su financiación, y van a votar en contra minutos antes de votar a favor de esta propuesta que presentan, así que ¿me puede explicar cómo concilian los padres y las madres si no tienen dónde llevar a sus hijos e hijas?

O una red pública de asistencia a la dependencia. ¿Qué pasa con esas familias que tienen dependientes a cargo y no acceden a una residencia pública o a un servicio de ayuda a domicilio integral y de calidad? No hay conciliación, pero para ninguna familia, si no tienen ustedes una red pública de cuidados.

Y una pregunta a su señoría: ¿saben ustedes qué empresa, la empresa más grande de Castilla y León, no incluye medidas de conciliación y corresponsabilidad porque no tiene redactado un plan de igualdad, al que está obligado por ley desde hace más de diez años? ¡Ah! Perdonen, que no, no es una empresa, es la Junta de Castilla y León, que lleva diez años sin hacer su plan de igualdad. *[Aplausos]*.

Por todo lo expuesto, nuestra propuesta es que hoy aquí voten en consecuencia, voten medidas reales de conciliación y corresponsabilidad para todas las familias, planes de igualdad, mejoras en las empresas como racionalización de los horarios. Partido Popular, Ciudadanos, veamos si hoy quieren conciliación o corresponsabilidad o solo *marketing* político. *[Aplausos]*.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Montero Carrasco.

#### LA SEÑORA MONTERO CARRASCO:

Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Como todos sabemos, las familias son un elemento esencial de nuestra sociedad. No podemos combatir nuestra mayor lacra, que es la despoblación, si anualmente el número de fallecimientos supera al número de nacimientos.

España es el segundo país del mundo con la tasa de natalidad más baja, y a partir de esto deberíamos preguntarnos: ¿por qué? Pues hay diferentes factores que afectan a ello. Uno de ellos es la incompatibilidad de la vida familiar con la laboral.



En muchas ocasiones, las jornadas laborales interminables o el hecho de no poder contar con unos ingresos económicos suficientes para afrontar el cuidado de los hijos provocan que la mayoría de las parejas tengan como máximo dos, uno o ningún hijo. La incorporación de las mujeres a la vida laboral también ha ayudado a que esta tasa de natalidad disminuya. En las últimas décadas, aunque se haya avanzado en igualdad con respecto al desempeño de las tareas domésticas y el cuidado de los hijos, hemos de reconocer que el peso sigue recayendo sobre las mujeres.

Hoy día, ver una familia con tres hijos o más es algo inusual, las tradicionalmente llamadas familias numerosas son cada vez más escasas. Sin embargo, es mucho más frecuente encontrarse con familias monoparentales, ya sea por causa de divorcio y que uno de los cónyuges disponga de la custodia, o también, en ocasiones, hombres y mujeres que deciden tener hijos solos; están en todo su derecho.

Todas ellas son diferentes tipos de familias que deben estar contempladas por igual ante la ley. Nuestra sociedad ha evolucionado, por eso es necesario adaptar la legislación a la situación real. Como ha detallado la procuradora del Partido Popular, el 10 % de los hogares de Castilla y León son monoparentales, y, el 79 % de estos, son las mujeres las que se hacen cargo en solitario de sus familias.

Muchos de los que estáis aquí presentes tenéis hijos y sabéis lo difícil que es cuidar de ellos, educarles, cubrir sus necesidades; pues esto es muchísimo más complicado cuando lo tiene que hacer una persona en solitario. El trabajo se... se multiplica y compaginarlo con la vida laboral es una tarea estoica.

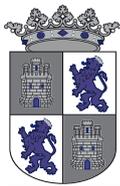
Desde Ciudadanos siempre hemos expresado nuestro compromiso con las familias, con cualquier tipo de familia. Lo hemos demostrado. Somos firmes defensores de la custodia compartida, de la equiparación de los derechos de los matrimonios a las parejas de hecho, y hemos conseguido que la baja por paternidad aumente.

Leo textualmente alguno de los puntos de nuestro programa electoral, que lo corroboran:

“1. Aprobaremos una Ley de Protección y Apoyo a las Familias que promueva el incremento de la natalidad y garantice la igualdad de derechos y oportunidades de todas las opciones de familia. No podremos sostener nuestro Estado de Bienestar si no somos siquiera capaces de garantizar el reemplazo generacional. Necesitamos medidas ambiciosas si queremos que España deje de ser el país de la Unión Europea con menos hijos.

2. Entenderemos a las familias con 2 o más hijos y a las familias monoparentales los beneficios reconocidos a las familias numerosas, incluida la ayuda de 1.200 euros al año. Las familias con tres o más hijos y monoparentales con dos o más hijos tendrán los beneficios de las familias numerosas de categoría especial y recibirán 2.400 euros al año”.

Si bien es muy importante que las familias monoparentales con dos hijos sean consideradas numerosas, sea cual sea el motivo de la monoparentalidad, también lo es que estos padres o madres puedan conciliar; si no existe conciliación, no podrá aumentar la natalidad. Por eso, nosotros impulsamos en el Congreso de los Diputados que las mujeres trabajadoras por cuenta propia no tengan que abonar la cuota mensual de autónomos durante la baja por maternidad. Además, queremos equiparar la baja de paternidad a la de maternidad; creemos que las mujeres, por el



hecho de ser madres, no tengan que renunciar a desarrollar una carrera profesional. Y esto me gustaría aquí extenderlo a la carrera política; es decir, ser madre y además ser política y tener una ocupación profesional en ocasiones es casi imposible. [Aplausos]. Hay que incentivar, en los casos en los que sea posible, la jornada continua, el teletrabajo y que la educación de cero a tres años sea universal; en esto ya estamos trabajando, como se ha debatido aquí en la anterior PNL.

Si queremos frenar la despoblación, debemos de ser conscientes de que una de las pocas soluciones es que nazcan más niños. Tener un hijo no debería ser ni un privilegio ni un lujo, pero, desafortunadamente, en los últimos años se ha convertido en esto. ¿De verdad tenemos que elegir entre la vida profesional o la vida familiar? Creo que debemos de trabajar todos juntos para que esta elección deje de serlo.

Y para finalizar, señora Morala, por supuesto que votaremos a favor de esta proposición no de ley. Defender a todas las familias va en el ADN de Ciudadanos. Gracias. [Aplausos].

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Muchas gracias. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Frutos Rubio.

#### LA SEÑORA FRUTOS RUBIO:

(Qué cerquita les tengo). Buenos días, señorías. Muchas gracias, presidente. Y permítame que, en mi primera intervención desde esta tribuna, aproveche para agradecer públicamente el trabajo de todas aquellas personas que desde el primer momento que se supo de mi incorporación han puesto todo su empeño en que pudiera ejercer mi labor como el resto de procuradores y procuradoras de esta Cámara. [Aplausos]. Por ello, reitero mi más sincero agradecimiento. Y, dicho esto, y como lo cortés no quita lo valiente, doy comienzo a mi intervención.

Hoy venimos a debatir una PNL que trae ahora el Grupo Popular, y que parece que se presenta como una especie de pataleta o como contrarréplica a una pregunta oral que el pasado día doce hizo el Grupo Socialista. ¿No les da vergüenza no preocuparse de las familias hasta ahora? Pues vamos a hacerles un *fact-check* en toda regla.

Ustedes son muy cucos, han cogido... han cogido la triquiñuela de instar al Gobierno de España, ahora que no gobiernan, porque ya les habrá quedado claro que la gente no quiere sus Gobiernos, ¿verdad? Aún no. [Aplausos]. Vale. Pero es que son ustedes los primeros que pueden empezar a actuar instando a la Junta de Castilla y León, o, incluso, como idea, pueden reservar una partida en el próximo presupuesto autonómico, y así ir atajando el problema, si de verdad les preocupan las familias de esta Comunidad.

Hablan ustedes de impulsar la aprobación de una ley de apoyo a la maternidad, pues vamos por partes. En sus antecedentes, hablan de que es una prioridad política y uno de los ejes fundamentales para afrontar el reto demográfico al constituir un factor esencial para el mantenimiento y crecimiento de la población, muy especialmente en el mundo rural. Pues aquí mezclan un poco churras con merinas, queriendo dar a entender que la culpa de la despoblación es de las mujeres que deciden no tener hijos.



Es conocido ya que, si las familias tienen menos hijos de los que quisieran, principalmente es debido a circunstancias económicas y del mercado del trabajo. Esta situación se vio agravada por las políticas de recortes y retrocesos del Gobierno del PP, porque el impacto de la reforma laboral ha sido más intenso en las mujeres, y ha dificultado la conciliación. También los recortes en la prestación de... a cuidadores familiares y la supresión de la cotización a la Seguridad Social, que el Gobierno de la Nación ya ha recuperado, fueron elementos de empobrecimiento en las familias, y han generado mayores dificultades para la conciliación.

Bueno, espero que en esa ley que pretenden ustedes impulsar esté incluida la libertad de decisión sobre si tener hijos o no. En el invierno demográfico, como les gusta a ustedes llamarlo, aunque se llame despoblación, señala que su afirmación... señalar que su afirmación tampoco es cierta, pues hay datos, al menos desde el dos mil quince, en los que el crecimiento vegetativo en Castilla y León ya es negativo; datos de la propia Junta de Castilla y León.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista tenemos muy claro que las políticas públicas de cohesión social deben tener en cuenta la desigualdad de género para cumplir sus objetivos, ya que la feminización de la pobreza es un hecho ya en España. Y, alertando de todo esto, prosigo con el tema de la despoblación, y es que ustedes son los únicos culpables de que los ciudadanos y ciudadanas de Castilla y León se estén marchando para poder tener una mejor calidad de vida... [aplausos] ... o, al menos, tener menos dificultades de las que tienen en su propia Comunidad. ¿Y por qué es esto? Pues porque en 32 años de nefasto Gobierno del PP han sido incapaces de atajar este grave problema implementando políticas sociales, como, por ejemplo, desarrollar un sistema público de garantía de ingreso mínimo vital que armonice la dispersión actual y que ponga especial énfasis en las unidades familiares con menores, así como en las monoparentales, teniendo como objetivo principal acabar con la pobreza severa. Y es que garantizar a las familias unos ingresos mínimos para cubrir las necesidades básicas, junto con la cobertura que ofrece la sanidad, la educación y los servicios sociales en su conjunto, nos aporta seguridad para el bienestar individual y familiar y nos dignifica como sociedad.

También podrían seguir las recomendaciones de la Comisión Europea sobre invertir en la infancia para romper el ciclo de las desventajas, prevenir la transmisión de la desigualdad entre generaciones articulando estrategias integradas que combinen la ayuda a madres y padres para que accedan al mercado de trabajo, y un acceso a los servicios sociales esenciales, especialmente en los ámbitos de la educación, la salud y la igualdad. Pero, bueno, ustedes a lo suyo.

Tampoco es que sea absolutamente imprescindible actualizar la normativa estatal para empezar a favorecer a las familias de Castilla y León, porque la Ley 1/2007, del siete de marzo, de Medidas de Apoyo a las Familias de la Comunidad de Castilla y León, en su Título III, Familias numerosas, monoparentales y con parto múltiple o adopción simultánea, en el Artículo 34 dice que "los beneficios que se establecen en el presente título se aplicarán sin perjuicio de los previstos con carácter general en esta ley para todas las familias". Incluso, en el Artículo 42.3 lo aclara más, porque dice: "La Administración de la Comunidad establecerá un título que permita acceder al disfrute de los beneficios previstos para las personas que formen parte de las familias monoparentales. El contenido mínimo y necesario para asegurar la eficacia del título se determinará en el desarrollo reglamentario de la presente ley". Así que,



¿qué más necesitan para ponerse a trabajar en nuestra Comunidad? ¿Ya tienen las herramientas? Trabajen.

También debieran ser reconocidas en este grupo las familias formadas por una madre o padre y un hijo o hija, porque supongo, señorías, que estaremos de acuerdo en considerar que estas familias deben ser partícipes en estos beneficios, ¿verdad?

Esperemos no involucrar más al respecto con la excusa de la entrada en los Parlamentos de partidos fascistas como Vox, a los que se acude en caso de necesidad de las derechas.

Por lo tanto, y en vista en que su PNL está muy cogidita con pinzas, desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos plantearle las siguientes enmiendas, que esperamos admitan, para ayudar realmente a las familias de esta Comunidad. La propuesta de resolución quedaría de la siguiente forma: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Uno. Que los órganos de la Administración de la Comunidad competentes por razón de materia, en las condiciones y términos que se prevén o se prevean, para que desarrollen en el Capítulo II y III de la... de la Ley 1/2007, de siete de marzo, de normas reguladoras de Medidas de Apoyo a las Familias de la Comunidad de Castilla y León, punto a), a que desarrollen, dentro de la Ley autonómica 1/2007, de protección a las familias numerosas, se incluya en el concepto de familia numerosa a las parejas de hecho, equiparándolas con las parejas unidas por vínculo conyugal; y también a todas las familias integradas por un ascendiente con un hijo o hija, con independencia de la causa que haya provocado la monoparentalidad, para así hacer extensible a esta... a estas todos los beneficios de las familias numerosas; b), a desarrollar el reglamento de la Ley 1/2003, del tres de marzo, de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de Castilla y León, e impulsar una ley de medidas de apoyo a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral para contribuir, de forma eficiente, a impulsar la natalidad en Castilla y León.

Punto dos. El plan de apoyo a las familias de la Junta de Castilla y León se comprometió a elaborar, y se ejecute ya, incluyendo medidas de apoyo a las familias numerosas y monoparentales, extendiendo, asimismo, los beneficios existentes para las familias numerosas a todas las familias monoparentales con un hijo.

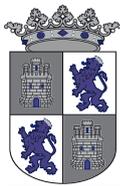
Y el punto tres. A impulsar una nueva ley para la eliminación de la brecha laboral y salarial de género en Castilla y León". Eso es todo. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra la señora Morala Prieto.

#### LA SEÑORA MORALA PRIETO:

Muchas gracias, señor presidente. Gracias, señora Montero, por el tono y por su apoyo a esta iniciativa. Señoras Domínguez y Frutos, en esta ocasión se lo digo con autoridad: no nos van a dar lecciones de monoparentalidad ni de familias. *[Aplausos]*. En esta ocasión, no.



Miren, aun compartiendo con nosotros esta proposición, como no puede ser de otra manera, siguen siendo ustedes, fundamentalmente el Grupo Parlamentario Socialista, muy intensos en el ejercicio de su Oposición. Les recomendaría a la bancada de la izquierda que repasaran los hilos competenciales estatales, autonómicos, provinciales y locales. Deben ustedes repasar cuáles son las competencias de cada uno.

Miren, obvian ustedes varias cosas: que los ciudadanos y ciudadanas están cansados de la demagogia y el “yo más”, que quieren soluciones, que quieren un debate respetuoso, riguroso y honorable. Es nuestro deber promover la dignidad y el rigor en el debate como muestra de respeto a las personas de Castilla y León y a esta institución, que es su casa. *[Aplausos]*.

Miren, señorías, ustedes no son más y mejores mujeres que nosotras; ustedes no son más y mejores hombres que ellos; ustedes no son más listos o más listas, ni más altos o más altas, ni más guapos o más guapas. Vamos a partir de una premisa, que también suelen olvidar: aquí, igualdad; aquí somos todos iguales en todos los aspectos. Así que dejen el discurso del “y yo más” y la demagogia, que tan solo les ha llevado a permanecer... *[aplausos]* ... en la Oposición de esta Comunidad Autónoma durante más de 30 años.

Y obvian también, señorías, el diálogo previo. Hubiera sido muy productivo el diálogo previo entre todos para evitar enmiendas sin cabida y buscar un consenso en esta proposición.

Respecto a la enmienda presentada por Podemos, no vamos a aceptarla, señora Domínguez; sin perjuicio de que compartimos los argumentos que usted ha explicado y su planteamiento, no podemos aceptarla. Mire, en relación a la regulación de los permisos de paternidad y maternidad, es, como bien sabe, competencia estatal. Por otra parte, por otra parte, ya se ha constituido la Comisión Técnica para la Igualdad, un órgano que tiene como objeto específico la negociación del plan de igualdad de los empleados públicos, y que está formado por los representantes de los empleados públicos y de la Junta de Castilla y León. Ya se ha formado, ya se ha constituido, ya se han comenzado sus trabajos. Y se está, ahora mismo, en la última fase de elaboración del informe sobre el diagnóstico de situación, paso previo y obligado para la... para la aprobación del plan.

Respecto de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, pues tampoco vamos a aceptarla. Mire, el título de familias numerosas lo expide y lo regula el Estado, no la Comunidad Autónoma. Y las familias con un hijo, monoparentales o no, no son familias numerosas. Además, en el marco de la Red de Protección a las Familias en Castilla y León, cualquier familia vulnerable es objeto de protección, ayudas y subvenciones; ayudas, subvenciones y protección que explicó la señora consejera de Familia en el anterior Pleno. Les invito a que tiren de hemeroteca.

Por último, la Junta de Castilla y León ya aprobó, a finales de la pasada legislatura, una ley para combatir esa brecha salarial, que incluye medidas de conciliación; ley aprobada por el consenso y apoyo del diálogo social, al que ustedes tanto aluden, y rey... y ley -perdón- respecto de la que ustedes votaron en contra. Evidentemente, la Junta de Castilla y León continuará desarrollando esa ley.



En relación a las parejas de hecho, que también contiene su enmienda, bueno, es conocida y abundante la jurisprudencia existente en este país que equipara las parejas de hecho a las uniones conyugales. Por lo tanto, nadie habla aquí de matrimonio, habla de uniones de pareja, matrimonios o uniones de análoga... de análoga efectividad.

Miren, se han traído en este Parlamento, la pasada legislatura, propuestas similares a la de esta PNL. En concreto, y en dos mil diecisiete, se instó al Gobierno de España a que realizara una definición homogénea de familia monoparental; PNL que fue aprobada por la unanimidad de toda la Cámara. Mire, ¿qué ha hecho su Gobierno? Pues no ha hecho nada.

Miren, la Ley 40/2003, de dieciocho de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas, fue elaborada y aprobada por el Gobierno de un paisano mío, de un leonés. ¿Saben cómo se llama? José Luis Rodríguez Zapatero. Mire, ustedes abanderan las... las políticas sociales, parece que son solamente suyas. Bueno, pues mire, al Gobierno socialista liderado por José Luis Rodríguez Zapatero, debido, sin duda, a un error involuntario, se le olvidó incluir a determinadas familias monoparentales dentro del catálogo de familias numerosas...

**EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):**

Señora Morala, tiene que ir terminando.

**LA SEÑORA MORALA PRIETO:**

(Voy terminando, señoría). ... error que se hace indispensable corregir. Así es que, vamos a instar al Gobierno, vamos a sacar esta PNL adelante, porque de sabios es enmendar sus errores. Así que enmienden, sí, pero sus errores.

Por último, no quiero desaprovechar esta intervención...

**EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):**

Tiene que ir... tiene que ir terminando, señora Morala.

**LA SEÑORA MORALA PRIETO:**

... para dar las gracias a los abuelos, por su contribución al desarrollo profesional de madres y padres, por su cariño a las familias monoparentales, por la ayuda impagable en la vida cotidiana y familiar. Por lo tanto, se merecen un reconocimiento obligado. Esperamos contar, insisto, con el apoyo unánime de toda la Cámara en esta iniciativa. Gracias.

## Votaciones PNL

**EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):**

Gracias, señora Morala. [*Aplausos*]. Procedemos a la votación de las proposiciones no de ley debatidas hoy.

**PNL/000009**

En primer lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 9, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas que se enumeran relativas a la universalización de la etapa educativa de 0 a 3 años, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 13, de cinco de septiembre de dos mil diecinueve.

Votos: ochenta. A favor: treinta y ocho. En contra: cuarenta y una. Una abstención. Por tanto, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

**PNL/000126**

A continuación, procedemos a someter a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley 126, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta a adecuar la oferta de ciclos de Formación Profesional para los próximos cursos académicos a la demanda existente, teniendo en cuenta las perspectivas laborales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 17, de dieciséis de septiembre de dos mil diecinueve.

Votos emitidos: ochenta. A favor: treinta y ocho. En contra: cuarenta y uno. Una abstención. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

**PNL/000370**

En tercer lugar votamos, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley 370, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León a considerar prioritarios y necesarios para Castilla y León la conexión a través de la Alta Velocidad ferroviaria y la enmienda que ha sido leída aquí *in voce*. Se inicia la votación.

Votos emitidos: ochenta. A favor: ochenta. En contra: ninguno. Por lo tanto, queda aprobada la proposición no de ley debatida.

**PNL/000371**

Finalmente, votamos, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley 371, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que proceder a instar la modificación del Artículo 2 de la Ley 40/2003, de dieciocho de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas, y para que impulse la aprobación de una ley de apoyo a la maternidad, y a incluir medidas de apoyo a las familias numerosas y monoparentales en el Plan de Apoyo a las Familias de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 45, de diecinueve de noviembre de dos mil diecinueve.

Votos emitidos: ochenta. A favor: cuarenta y dos. En contra: ninguno. Abstención: treinta y ocho. En consecuencia, queda aprobada la proposición no de ley debatida.



Por el señor secretario se procederá a dar lectura del quinto punto del orden del día.

### Nombramiento presidente CES

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Quinto punto del orden del día: **Nombramiento del Presidente del Consejo Económico y Social de Castilla y León.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Ruego al señor secretario proceda a dar lectura del escrito remitido por el Consejo Económico y Social de Castilla y León en el que se presenta la candidatura de don Enrique Cabero Morán para ocupar la Presidencia del mismo.

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

“Doña Cristina García Palazuelos, con funciones propias de Secretaria del Consejo, por Resolución del Vicepresidente del Consejo Económico y Social de fecha 13 de noviembre de 2019, expone que, con fecha 14 de noviembre de 2019, se ha celebrado Pleno Extraordinario, de acuerdo con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 13/1990, de 28 de noviembre, del Consejo Económico y Social, en su redacción dada por la Ley 4/2013, de 19 de junio, por la que se modifica la organización y el funcionamiento de las Instituciones Propias de la Comunidad de Castilla y León. Certifica que, de acuerdo con el artículo 14.a) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Económico y Social, el Pleno del Consejo ha acordado:

Primero. Elegir, por unanimidad de todos los miembros del Pleno, como Presidente del Consejo Económico y Social de Castilla y León a D. Enrique Cabero Morán.

Segundo. Dar traslado de dicha elección a la Presidencia de las Cortes de Castilla y León, a efectos de su nombramiento por las Cortes de Castilla y León.

Y para que así conste a los efectos oportunos, expido el presente certificado en Valladolid a 14 de noviembre de 2019”.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias, señor secretario. De conforme con lo establecido en el Artículo 13.1 de la Ley 13/1990, de veintiocho de noviembre, del Consejo Económico y Social de Castilla y León, corresponde al Pleno de esta Cámara el nombramiento, a propuesta del Pleno del Consejo Económico y Social, del presidente de dicha institución; para ello, el precepto citado exige mayoría absoluta de los miembros de estas Cortes. La votación se hará por procedimiento electrónico que acredite el resultado total de la votación, omitiendo la identificación de los votantes, indicando sí, si se está a favor de la candidatura propuesta; no, si se está en contra de la misma; o abstención. El candidato se considerará nombrado si alcanza el voto favorable de la mayoría absoluta de esta Cámara. Comienza la votación. (Les recuerdo que es secreta y por lo tanto no sale... nada más). ¿Hemos votado todos? Muchas gracias. Parece que no han votado todos. [Murmullós]. Sí.



A favor: setenta y cinco. En contra: uno. Cuatro abstenciones. En consecuencia, habiendo obtenido la mayoría absoluta el candidato propuesto, proclamo al señor don Enrique Cabero Morán presidente del Consejo Económico y Social de Castilla y León. El presidente de esta Cámara acreditará con su firma el nombramiento del presidente, que se publicará en el Boletín Oficial de Castilla y León. *[Aplausos]*.

Se levanta la sesión.

*[Se levanta la sesión a las trece horas veinte minutos].*